



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**La violencia de género y la violencia contra los
animales como mecanismos de dominación:
análisis y propuestas para una educación desde la
igualdad y la empatía**

TRABAJO FIN DE GRADO

EN EDUCACIÓN SOCIAL

AUTORA: Andrea Román Herrezuelo

TUTORA: Angélica Velasco Sesma

Palencia, Junio 2017

Resumen

La violencia de género es uno de los problemas sociales más graves que existen en nuestra sociedad, por ello, este trabajo explica algunos aspectos importantes tales como qué es, en qué ámbitos se manifiesta o qué tipos de violencias de género existen. He querido analizar más en profundidad la violencia de género en las relaciones afectivas, debido a que, en ella, encontramos un punto de conexión con otro tipo de violencia: la violencia contra los animales. Pero, he querido ir más allá, ya que existen otros puntos de conexión entre ambos tipos de violencia. Aceptar que es legítimo dominar a quienes se consideran Otros inferiores es la base sobre la que se fundan los diferentes sistemas de dominación. La pervivencia de estos sistemas de opresión imposibilita conseguir una sociedad justa e igualitaria. Por ello, sostengo que es imprescindible llevar a cabo una labor de visibilización y educación en la empatía con el fin de lograr una ciudadanía comprometida con los principios democráticos y con la no violencia.

Por este motivo, he realizado una propuesta de intervención de charlas de sensibilización con jóvenes, en las que trato la violencia de género y la violencia contra los animales a través de una metodología participativa y atractiva para ellos/as.

Palabras clave: violencia, dominación, género, mujeres, animales, patriarcado, especismo.

Abstract

Gender violence is one of the most serious social problems that exist in our company, for it this work explains some important aspects as: what is, in what areas it demonstrates or what types of gender violence exist.

Concretely I have centred on gender violence on the affective relations, due to the fact that, in her, we find a point of connection with another type of violence: the violence against the animals. But, I have wanted to go beyond, since more

points of connection exist between both types of violence. To accept that it is legitimate to dominate those who are considered to be Different is the base on which the different systems of domination are founded. The survival of these systems of oppression disables to obtain a just and egalitarian company. For it, I hold that it is indispensable to carry out a labor of visibilización and education in the empathy in order to achieve a citizenship compromised with the democratic beginning and with not violence.

On the other hand, I have realized an offer of intervention of chats of awareness with young women, in whom I treat gender violence and the violence against the animals across a participative and attractive methodology for them.

Keywords: violence, domination, gender, women, animals, patriarchal, speciesism.

ÍNDICE:

1.- INTRODUCCIÓN.....	p. 04
2. OBJETIVOS.....	p. 06
3.- JUSTIFICACIÓN.....	p. 07
4.- PATRIARCADO, SEXISMO Y SISTEMAS DE DOMINACIÓN.....	p. 09
4.1.: El sistema de sexo-género.....	p. 10
4.2.: Masculinidad y feminidad en el sistema de dominación patriarcal.....	p. 15
4.3.: La violencia de género: dominación y sometimiento de las mujeres.....	p. 17
4.3.1. La violencia de género en las relaciones afectivas.....	p. 24
4.4.: La violencia contra las mujeres y la violencia contra los animales.....	p. 31
4.4.1.: Cosificar, subordinar, dominar: el trato dispensado a mujeres y animales.....	p. 36
5.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.....	p. 41
5.1.: Destinatarios.....	p. 41
5.2.: Fundamentación.....	p. 41
5.3.: Objetivos.....	p. 44
5.4.: Sesiones de intervención.....	p. 45
5.5.: Evaluación.....	p. 57
6.- METODOLOGÍA.....	p. 58
7.- CONSIDERACIONES FINALES.....	p. 59
8.- BIBLIOGRAFÍA.....	p. 61
9.- WEBGRAFÍA.....	p. 62
10.- ANEXOS.....	p. 65

1. INTRODUCCIÓN

A pesar de que estamos en una etapa de cambios sociales para conseguir una sociedad más igualitaria y justa para todos y todas, la violencia de género continúa siendo uno de los problemas sociales más dramáticos en la actualidad. Encontramos violencia contra las mujeres en todos los países del mundo, así como en todos los ámbitos y clases sociales. Hablamos, por tanto, de un problema social transnacional y transcultural, tal y como sostiene Naciones Unidas. La pervivencia del sistema patriarcal fundado sobre la idea de la superioridad de los hombres sobre las mujeres sirve de base para el mantenimiento de esta violencia de género que, al mismo tiempo, posibilita que este sistema social de dominación se perpetúe, si bien adaptándose a las circunstancias socio-históricas. ¿Este sistema de dominación permanece ajeno al resto de sistemas de dominación o, por el contrario, interactúa con ellos, intensificándose mutuamente? ¿Existe algún vínculo entre la violencia de género y la violencia contra los animales?

Con el fin de esclarecer estas y otras cuestiones, este trabajo se va a dividir en distintos apartados. Primeramente, nos encontramos con los objetivos generales que éste persigue, para después continuar con la justificación de la elección del mismo. Después, he procedido a la fundamentación teórica, para entender qué es la violencia de género y la conexión de ésta con la violencia contra los animales. En el primer apartado, explico el sistema-sexo género y la construcción de la masculinidad y de la feminidad que se produce en la sociedad patriarcal en la que vivimos. Uno de los problemas de esta sociedad es la violencia de género, por lo que explico qué es, los ámbitos en los que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta. Posteriormente, me he centrado en la violencia de género en las relaciones afectivas, debido a que es una de las conexiones que se pueden encontrar entre esta violencia y la violencia contra los animales. He establecido las diversas conexiones existentes entre la violencia de género y la violencia contra los animales, aludiendo tanto a la conexión que he comentado anteriormente y a otras conexiones como la cosificación, la dominación y subordinación tanto de las mujeres como de los animales. En el siguiente apartado, he planteado mi propuesta de intervención de charlas de sensibilización dentro del programa de Cruz Roja Juventud. A continuación, expongo la metodología tanto de mi trabajo en general como de la propuesta en particular.

Finalmente, he realizado unas conclusiones generales de todo mi trabajo. Además, he señalado la bibliografía y webgrafía empleada en él. En la parte final del trabajo se encuentran los anexos complementarios a la teoría y a la propuesta de intervención.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivos generales

- Estudiar el fenómeno de la violencia de género, indagando en sus causas, sus características fundamentales y las formas en que se manifiesta
- Analizar las conexiones que existen entre la violencia de género y la violencia contra los animales.
- Plantear una propuesta de intervención que eduque en valores fundamentales como la igualdad y la empatía.

2.2. Objetivos específicos

- Establecer las causas de la violencia de género como un componente esencial del sistema patriarcal.
- Conocer los diferentes tipos de violencia de género.
- Diferenciar la violencia de género de la violencia doméstica.
- Distinguir entre la violencia de género y la violencia de género en las relaciones afectivas.
- Demostrar la conexión que existe entre la violencia de género en las relaciones afectivas y la violencia contra los animales,
- Analizar el trato de las mujeres y de los animales como seres inferiores dentro de los sistemas de dominación.
- Educar a los jóvenes y las jóvenes en los valores de la igualdad entre todos los seres vivos.
- Concienciar a los jóvenes y las jóvenes de la problemática existente de la violencia tanto la ejercida contra las mujeres como la ejercida contra los animales.

3. JUSTIFICACIÓN

La violencia de género es una cuestión social que no sólo fue un problema en el pasado, sino que lo sigue siendo en la actualidad y, si no hacemos nada para remediarlo, lo seguirá siendo en el futuro.

Vivimos en una sociedad patriarcal en la que el hombre y lo relacionado con lo masculino (la razón, la cultura, la economía, el ámbito público, etc.) es considerado superior a la mujer y lo relacionado con lo femenino (los sentimientos, el cuidado, la empatía o el ámbito privado). Dada esta idea de la inferioridad de las mujeres, los puestos de decisión y de poder están ocupados mayoritaria o exclusivamente por hombres.

Como bien apunta Simone de Beauvoir, las mujeres vivimos en una sociedad pensada por los hombres. Somos nombradas por el discurso dominante como la Otra, la que no es hombre (Beauvoir, 2008). Como consecuencia, se nos educa desde la infancia para que tengamos una serie de características que se relacionan con lo femenino, tales como la empatía, la sensibilidad, el chismorreó o la histeria. En la sociedad occidental actual sigue siendo así, a pesar de que se supone que estamos en una sociedad en la que los hombres y las mujeres son educados de manera igualitaria.

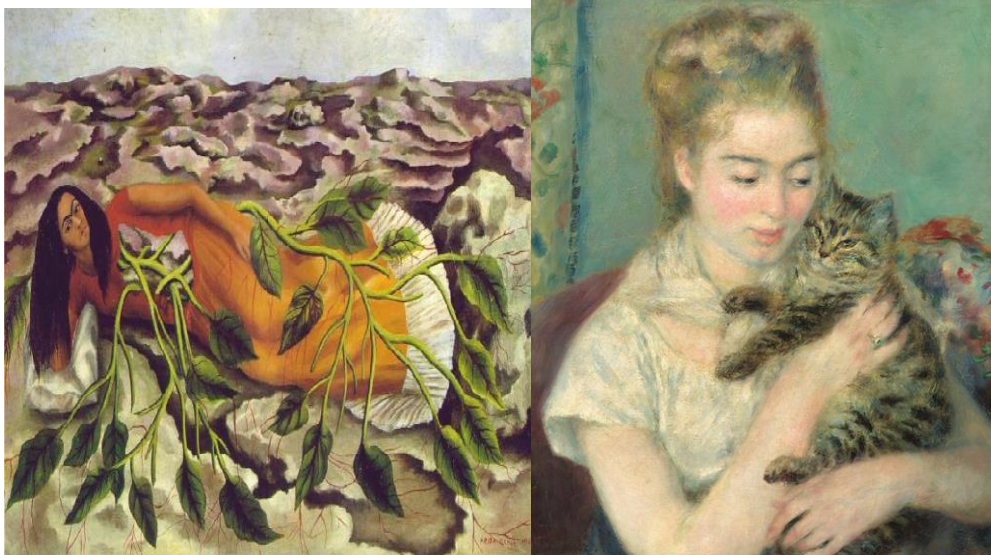
Lo cierto es que vivimos en un patriarcado de consentimiento que es, si cabe, más peligroso que el patriarcado de coerción¹. El de consentimiento se caracteriza por la invisibilidad y por saber adaptarse a los cambios que se van sucediendo en el tiempo, de ahí la engañosa visión de que la igualdad ya se ha alcanzado.

Desde el feminismo se lucha para que todas las desigualdades e injusticias, que tan bien esconde el patriarcado de consentimiento, salgan a la luz y desaparezcan. Pero el feminismo no solo lucha en contra del patriarcado, sino que también hace hincapié en la lucha contra otros sistemas de dominación. De hecho, históricamente, el feminismo ha relacionado el sexismo con otros sistemas de dominación como el racismo. Todos los sistemas de opresión tienen como base común el control y la dominación, a través de la violencia, de quienes son considerados inferiores.

¹ Más adelante explicaré cada uno más detenidamente.

En este trabajo, he querido centrarme en la relación de la violencia contra las mujeres y la violencia contra los animales, ya que el maltrato animal es un indicador de otro tipo de actos violentos. Además, considero que la violencia comienza por los más débiles, los que no tienen voz, los animales.

Ésta es la hipótesis de la que parto y que trataré de mostrar a lo largo de estas páginas: Existe una relación entre la violencia de género y la violencia contra los animales, ya que tanto las mujeres como los animales son considerados inferiores al hombre e históricamente se ha relacionado a la mujer tanto con la naturaleza como con los animales². Esto podemos comprobarlo en estos dos cuadros:



Frida Kahlo y su obra "*Raíces*" (1943) Pierre-Auguste Renoir y su obra "*Mujer con un gato*" (1875).

Pero he querido ir más allá, ya que, en la violencia de género en las relaciones afectivas, no solo se ven implicadas y afectadas dos partes: el hombre y la mujer. Si no que los niños y niñas también son víctimas de la violencia de género, ya que los maltratadores utilizan a los hijos e hijas como un medio para hacer daño psicológico a la mujer, pues son conscientes del vínculo afectivo tan fuerte que se crea entre madres e hijos/as. El intento de quitar la custodia a las madres, separándolas de sus hijos/as, maltratándoles o incluso matándoles es una manera

² La representación de las mujeres como felinos es de las más habituales (Alario Trigueros, 2008).

de torturar, coaccionar y amenazar a las mujeres. Asimismo, existen otras víctimas de violencia de género menos conocidas: los animales de compañía. Los maltratadores utilizan a los animales para obligar a las mujeres a hacer ciertas cosas, para maltratarlas psicológicamente o para amenazarlas. ¿Este paralelismo es simplemente un hecho anecdótico o pueden establecerse puntos de contacto entre ambas violencias?

4. PATRIARCADO, SEXISMO Y SISTEMAS DE DOMINACIÓN

Simone de Beauvoir, en el siglo XX, desarrolla la idea de la Otredad. Sostuvo que las mujeres vivimos en una sociedad que ha sido pensada por los hombres, de forma que el discurso dominante es claramente masculino. Las mujeres somos las Otras, no llegamos a ser hombres. Ellos son el sujeto absoluto y universal, mientras que nosotras somos lo particular y somos definidas en relación a él (Puleo, 2000). No solo las mujeres somos consideradas como el Otro inferior, sino que también los negros, los homosexuales o los “pobres”, por ejemplo, entrarían dentro de esa categoría, ya que no pertenecen a lo que se considera superior o “normal”. La sociedad está pensada por hombres blancos de clase media-alta y heterosexuales donde lo que prima es el beneficio económico, aunque ello acabe con el planeta. De estas inferioridades derivan sistemas de dominación y de control como el sexismo, el clasismo, la homofobia, el racismo y el especismo, así como la explotación y deterioro de la naturaleza.

Como ya he comentado, desde el feminismo se han establecido paralelismos entre el sexismo y la violencia contra la mujer, y la violencia derivada de los sistemas de dominación que he nombrado. Este tipo de cuestiones las podemos encontrar en el feminismo ilustrado del siglo XVIII y el feminismo radical con autoras como Kate Millet que señalan que es imprescindible el uso de la fuerza para el mantenimiento del patriarcado y de todo sistema de dominación. Precisamente, es al feminismo radical al que le debemos el concepto de género que abordaremos a continuación.

4.1. El sistema de sexo-género

Comenzaremos por diferenciar sexo y género: sexo son las características meramente biológicas que diferencian a hombres y mujeres. Por ejemplo, las mujeres tienen ovarios y los hombres tienen testículos. En cambio, el género se refiere a las características, conductas y actitudes que se consideran femeninas o masculinas y que pueden variar de una cultura a otra y de un momento de la historia a otro. Éste va a determinar el destino de las personas, su estatus, su rol o su identidad sexuada (Puleo, 2000). El género femenino y todo lo que esté relacionado con él se considera inferior a lo masculino. Esta idea sirve de base para justificar la dominación que se ejerce sobre las mujeres por el mero hecho de serlo.

Podemos diferenciar una serie de elementos que conforman el sistema de sexo-género o patriarcado. El patriarcado es el sistema de organización social y política en el que los puestos clave de poder tanto económico, político y militar como en lo religioso, se encuentran en su mayoría o exclusivamente ocupados por hombres (Puleo, 2005). Asimismo, podemos establecer que todas las sociedades conocidas son patriarcales, tanto del pasado como de la actualidad.

Por un lado, tenemos los roles de género que son las tareas que se le asignan a una persona por su sexo. A pesar de que estas tareas asignadas varían dependiendo de la sociedad en la que nos encontremos, en todas se mantiene la división sexual del trabajo. Es decir, en todas las sociedades se les suelen asignar tareas a las personas dependiendo de si son hombres o mujeres, pero no en todas las sociedades se les asignan las mismas a un sexo y a otro. A las mujeres se les suele asignar tareas relacionadas con el ámbito privado y el trabajo reproductivo (el cuidado del hogar y de los hijos) y a los hombres tienden a realizar tareas vinculadas con el ámbito público (la política, la cultura o la ciencia). Tradicionalmente, el hombre es el que realiza el trabajo asalariado y sirve de sustento económico para la familia. Además, es considerado la referencia y está situado en los puestos claves de poder. Esto concede mayor autonomía, autoridad e independencia. También son participes de la toma de decisiones que pueden influir tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, es decir, los hombres pueden tomar decisiones que afecten a la vida de las mujeres, pero éstas

en el ámbito privado no pueden tomar decisiones que influyan en la vida de los hombres ni en el ámbito público (Stuart Mill, 1984).

También nos encontramos con la identidad sexuada como construcción psicológica del individuo dependiendo de su asignación sexo-género, es decir, que como consecuencia de la socialización diferencial que se ofrece a los niños y niñas, ambos tienden a desarrollar una serie de características psicológicas consideradas masculinas o femeninas, respectivamente (Puleo, 2007). Por ejemplo, si eres mujer tiendes a ser empática, sensible, comprensiva o habladora y, si eres hombre, tenderás a reprimir tus sentimientos, a buscar el éxito en el ámbito público, a demostrar tu valentía y competitividad, etc. Tal y como señala Nora Levinton:

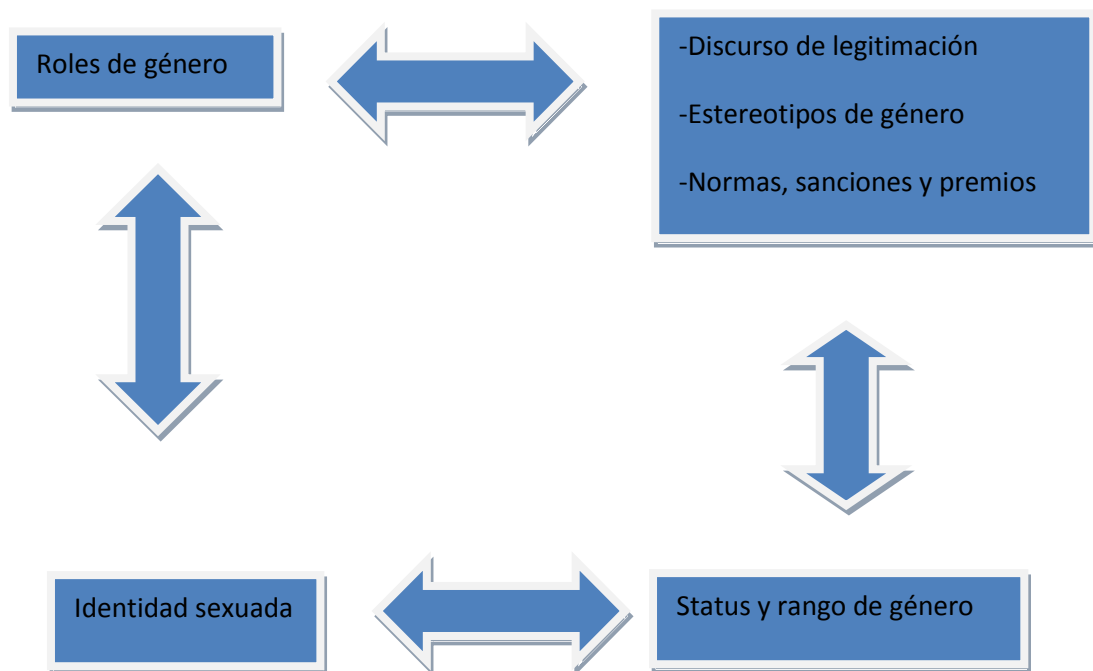
A los hombres se les enseña a competir y a ejercer el poder y a las mujeres a cuidar a los demás. Cada uno se especializará en un tipo de emociones. Estas limitaciones coartan la posibilidad de mantener relaciones de pareja saludables e igualitarias, facilitando la construcción de relaciones de pareja asimétricas polarizadas y complementarias. (Levinton, 1999, p. 34).

Otro de los elementos que conforman el sistema sexo-género o patriarcado es el estatus o rango de género. Este elemento es fundamental. Hace referencia al hecho de que en todas las culturas los hombres y lo masculino son socialmente considerados superiores o más importantes que las mujeres y lo femenino, es decir, se tiende a valorar más aquello que es considerado masculino y a infravalorar y/o despreciar lo que creemos propio de las mujeres. Esto ocurre en todos los ámbitos y afecta a características, habilidades, hábitos o estilos de producción cultural (Puleo 2000). Por ejemplo, se tiende a valorar más la razón que los sentimientos, lo primero relacionado con el hombre y lo segundo, relacionado con la mujer.

Los estereotipos de género son modelos de masculinidad y feminidad presentes tanto en la alta Cultura (ciencias, filosofía o economía) como en la publicidad, el cine, la música, etc. Los estereotipos forman parte del mundo de lo simbólico junto a los discursos de legitimación de género. Éstos intentan dar una explicación de la desigualdad entre los sexos para justificar estas diferencias.

Desde la filosofía, el psicoanálisis, la mitología o las religiones monoteístas se reproducen este tipo de discursos³.

Por último, el sistema sexo-género cuenta con las normas, sanciones y premios que refuerzan los roles y estereotipos y ambas varían según el grupo social, época y el tipo de límite e infracción. Las normas fijan lo que se considera correcto o incorrecto, lo que está permitido y lo que no para cada género. Pueden ser escritas (las leyes) o consuetudinarias (no escritas, por ejemplo, las costumbres y tradiciones). Las sanciones son el castigo a aquellos que infringen los límites puestos para cada género y pueden ser por coacción de los poderes del Estado, es decir, estos castigos pueden estar fijados por el Gobierno, por ejemplo, ir a la cárcel; o por castigo de la comunidad: llamarte “marica” si eres niño y juegas con muñecas o “marimacho” si eres niña y juegas al fútbol, por ejemplo. Como premios nos encontramos con situaciones como: si un hombre ha estado o está con muchas mujeres es un “crack”, se le halaba y se le premia por ello.



³ Por ejemplo, las figuras de Eva y Pandora, son vistas y consideradas como las causantes del mal en el mundo, mujeres débiles que se dejaron llevar por la curiosidad y por el mal, mostrando la peligrosidad e inferioridad de las mujeres con respecto a los hombres.

Cuando se afirma que las mujeres son inferiores a los hombres, nos encontramos ante un discurso de inferioridad. Pero también existe el discurso de la excelencia, según el cual las mujeres son superiores a los hombres, ya que son las que poseen cualidades como la compasión o la empatía. No obstante este discurso también ha contribuido a la justificación del sometimiento de las mujeres a lo largo de la historia dentro de los sistemas patriarcales (De Miguel, 1999).

A pesar de que todas las sociedades son patriarcales, los tipos de patriarcado varían si atendemos a las normas y a las sanciones. Es más, actualmente, dado que vivimos en sociedades formalmente igualitarias, parece que hablar de patriarcado es algo desfasado.

Como apunta Kate Millet en su libro *Política Sexual* (1970), todo sistema de dominación necesita de la fuerza y de la violencia para subsistir y mantener a los individuos dominados y sometidos. Con respecto al patriarcado, afirma:

No estamos acostumbrados a asociar el patriarcado con la fuerza. Su sistema socializador es tan perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia. (Millet, 1970, p.100).

Kate Millet nos dice que el patriarcado está tan arraigado en nuestra sociedad que ni siquiera nos damos cuenta. El patriarcado y los valores que éste promueve, son vistos como normales, como parte de nuestras vidas desde la infancia, por ello, el patriarcado apenas necesita la violencia para permanecer o imponerse en nuestra sociedad.

Si bien he dado ya una definición amplia de patriarcado, podemos distinguir dos tipos: Por un lado, nos encontramos el patriarcado de coerción. Es el más fácil de identificar. A través de normas, leyes y sanciones, se estipula lo que pueden o no pueden hacer las mujeres. No ajustarse a las normas puede acarrear hasta pena de muerte (Puleo, 2000). Las costumbres y tradiciones no tienen por qué estar de acuerdo con la ley. De hecho, en muchas ocasiones, las personas prefieren ir a la cárcel por cometer un delito, que no seguir sus tradiciones. Como ejemplo de este tipo de patriarcado podemos hablar de Afganistán y Arabia Saudí, en los que todavía se lapida a las mujeres adúlteras hasta que al final acaban muriendo (Millet, 1970).

Por otro lado, tenemos el patriarcado de consentimiento. Es más difícil de identificar que el anterior y es el más habitual en las sociedades occidentales actuales. En estos patriarcados, las mujeres ante la ley son consideradas iguales que los hombres, teniendo los mismos derechos y deberes. Más allá de esto, siguen siendo sociedades patriarcales, donde este sistema sigue operando por medio de la incitación y el consentimiento (Puleo, 2000, De Miguel, 2015). En otras palabras, es en el que vivimos actualmente los países “desarrollados” y que se basa como su propio nombre indica, en el consentimiento, debido a que nadie te viene a dar órdenes de cómo debes actuar o cómo debes ser, sino que lo hace de una forma más sutil (y peligrosa), ya que no nos damos cuenta de ello. Este patriarcado se sirve de la presión social o de los medios de comunicación, pero si no cumplimos con lo considerado “normal”, no nos matan (de forma legal) ni nos llevan a la cárcel.

Ana de Miguel, en su libro *Neoliberalismo sexual* (2015), analiza cómo el patriarcado de consentimiento sigue imperando en las sociedades teóricamente igualitarias como la nuestra. Esta autora apunta que el patriarcado se va transformando, se adapta -para no desaparecer- a los cambios de la sociedad mediante una serie de mecanismos, de los cuales ella destaca dos: la invisibilidad y la coacción. En el caso de la primera, el patriarcado se solapa con el orden natural y normal, es decir, se encuentra en aspectos que consideramos de lo más normales y cotidianos. De ello se encarga la ideología de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos, la cual se difunde mediante normas de comportamiento correspondientes a cada sexo. Este hecho es una manera de coaccionar a los ciudadanos y ciudadanas, ya que se les está diciendo cómo deben ser, qué normas deben cumplir, qué es normal y qué no dependiendo de si eres chico o chica. Y, efectivamente, en las sociedades occidentales no vas a la cárcel o no vas a ser apedreado hasta la muerte si no cumples con estas normas, pero sí te enfrentarás a un posible rechazo social si no cumples con lo que se considera “normal”.

Todo este sistema de invisibilidad y normalización se pone en marcha incluso antes de que nazcamos. Se puede decir que se pone en marcha en el momento en el que se sabe si el bebé es niño o niña. Desde ese mismo momento, se empieza a decorar la habitación y se empieza a comprar ropa rosa si eres niña y azul si eres niño y te compran los pendientes para ponértelos cuando nazcas, en el caso de que

seas niña. Te cubren de muñecas y juguetes de maquillaje y peluquería si eres niña, y de balones y juguetes de lucha o coches si eres niño. De tal forma que tú cuando crezcas, normalmente, te va a gustar jugar con lo que te han impuesto desde la infancia. En el caso de las mujeres, no nos vamos a ver “normales” y vamos a sentir que nos falta algo si salimos sin pendientes a la calle. Pero esto no es todo. El patriarcado está presente hasta en el orden de los apellidos del niño/a. ¿Por qué el primer apellido que se pone es el del padre y el segundo el de la madre? Lo cierto es que, en España, en 1999, el hijo o hija puede llevar el apellido de la madre el primero si el padre da el consentimiento, y la ley del Registro Civil de 2010 va más allá. Esta ley reconoce que en una sociedad igualitaria, el padre y la madre tienen que sentarse a negociar qué apellido va antes, pero, ¿qué ocurre si no se ponen de acuerdo? Entonces prevalece el apellido del padre por delante (De Miguel, 2015). ¿Nos hemos parado en algún momento a pensar esta cuestión? Si preguntas a muchas mujeres, lo verán como normal. De hecho, ni se plantean el por qué va primero el apellido del padre y no el suyo. Está tan normalizado que ni siquiera nos damos cuenta de este tipo de cuestiones, de ahí lo peligroso del patriarcado de consentimiento.

4.2. Masculinidad y feminidad en el sistema de dominación patriarcal

Como he apuntado, el cómo debe ser una mujer y cómo debe ser un hombre comienza desde el mismo momento en el que saben el sexo del bebé. Si eres niña, entonces te enseñarán a ser para otros, así como a ser sumisa, empática y comprensiva, entre otras virtudes femeninas. Se te inculcará que el amor es el fin último de tu vida, por lo que tu misión es estar bella y cuidada para que haya un hombre que te quiera y consigas formar una familia y tener hijos. En cambio, podemos decir que la masculinidad se construye en torno a cuatro aspectos.

El primer aspecto según Luis Botello (2016) es que la identidad se construye a partir de no ser femenino. La identidad masculina se construye a partir de una negación: la manera de ser un “hombre” es no siendo mujer, produciendo un rechazo hacia las características asociadas a las mujeres. Por ejemplo, no mostrar los sentimientos o “los hombres no lloran”. El segundo aspecto es la necesidad de probar la virilidad. Esto se produce a través de la actividad sexual, conductas de riesgo o fuerza física. Por ejemplo, el rechazo del condón, maltrato de animales o

conducción temeraria. Además, observamos el ejercicio del poder a partir del control, es decir, la reafirmación de la identidad masculina necesita del control de los otros, de dominarlos. Por ejemplo, en las relaciones de pareja o con los hijos e hijas. Por último, la negación de necesidades emocionales. Se piensa que los hombres son más fríos y las mujeres más sensibles, como si para los hombres no fueran importantes las emociones. A los hombres se les enseña desde la infancia a mostrar sus sentimientos en ámbitos como en los deportes, el juego o los amigos, pero no se les enseña a prestar atención a las emociones en casa, con las personas con las que conviven o sus parejas.

Tal y como sostienen Águeda Gómez, David Casado-Neira y Silvia Pérez (2015), todo este esencialismo se defiende en torno a dos argumentos: lo biológico y la relación de dominación. Lo primero se justifica definiendo a lo femenino en tres características: diferencia de libido, debilidad física y capacidad reproductiva, y la segunda en la lógica de la *libido dominandi* que es el deseo de dominar a otros hombres y a las mujeres que forma parte de la socialización infantil masculina.

En teoría, las sociedades occidentales son igualitarias, entonces ¿cómo se explicaría que en España la tasa de paro femenino duplica a la masculina, además de que las mujeres ganamos una media de un 30% menos que los hombres (De Miguel, 2008)? Asimismo ¿cómo se explicaría que en 2017 ha habido 48 mujeres asesinadas y 8 niños/as a consecuencia de la violencia de género (Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, 2018)? Parece que, en cuanto rascamos un poco, no vivimos en una sociedad tan igualitaria como nos quieren hacer pensar.

Como ha señalado Ana de Miguel (2015), en los patriarcados de consentimiento existe una doble verdad en torno a lo que es una mujer y lo que se puede hacer con ella. Por un lado, se vende un discurso que abanderará la igualdad entre hombres y mujeres pero, por otro, desde la infancia se siguen separando juguetes, ropa o juegos para niños y para niñas.

Históricamente, grandes filósofos han establecido la necesidad de educar a las niñas de manera diferente a los niños. Así, por ejemplo, Rousseau, en 1762, establece las siguientes obligaciones para las mujeres: hacer que la vida de los hombres sea más agradable y fácil, en todo lugar y tiempo. Las niñas deben ser educadas desde la infancia para ello. En definitiva, el filósofo defendía que la mujer existía para el cuidado o la reproducción, vivir para los demás, para

satisfacer y atender las necesidades de los hombres. Esta afirmación nos puede parecer un tanto arcaica. En la actualidad, no se piensa eso de las mujeres, al menos en el discurso igualitario que se pretende dar. Pero ¿en qué ámbitos se reproduce esta afirmación en las sociedades actuales? Siguiendo propuestas de filósofas como Ana de Miguel, podemos hablar de la pornografía y la prostitución.

En ambas, se muestra a la mujer como objeto sexual que sirve para satisfacer las necesidades de los hombres, para usarlas. Se enseña a los hombres que cuando ellos lo deseen, pueden acceder al cuerpo de una mujer como si de un “bien público” se tratara. Asimismo, los hombres aprenden que el único placer importante es el suyo. En definitiva, estas cuestiones afectan al imaginario de lo que es una mujer, lo que se puede esperar y lo que se puede hacer con ella. ¿Cómo es posible que, en sociedades donde teóricamente se está mejorando en temas de igualdad, la prostitución siga aumentando? ¿Qué tipo de hombres acceden a este “mercado” de cuerpos y de sexo? (De Miguel, 2012). Parece que una de las razones por la que los hombres encuentran placer al tener relaciones con mujeres prostituidas reside en la falta de reciprocidad y su situación de poder y dominación⁴.

Por todo esto, una de las tareas más complejas del feminismo es destapar y hacer visibles estas desigualdades que se encuentran tan arraigadas en nuestra sociedad. Pero el patriarcado, su ideología y las armas con las que cuenta no se lo van a poner nada fácil. Van a hacer todo lo posible para seguir manteniéndose invisible y vivo.

4.3. La violencia de género: dominación y sometimiento de las mujeres

Una vez que entendemos lo que es el patriarcado, las ideas en las que se basa y las formas en que se manifiesta y reproduce, será más fácil entender el fenómeno de la violencia de género. Primeramente, considero fundamental aclarar qué es la violencia y sus tipos. La violencia según la RAE es *“el uso de la fuerza para conseguir un fin, especialmente para dominar a alguien o imponer algo”*.

⁴ Águeda Gómez, David Casado-Neira & Silvia Pérez (2014) sostiene existen cuatro tipos de hombre que consumen prostitución: cliente misógino u hormonal, cliente mercantilista o desinhibido, cliente amigo o galán experto y cliente crítico o de emergencia.

Considero que esta definición está incompleta, ya que violencia no es solo el uso de la fuerza. Hay diferentes tipos de violencia más allá del uso de la fuerza como la violencia verbal o la psicológica. Se puede diferenciar entre distintos tipos de violencia:

TIPOS DE VIOLENCIA

	VERBAL	NO VERBAL	EMOCIONAL Y/O PSICOLÓGICA	FÍSICA	SEXUAL
FORMAS DE EJERCERLA	Amenazar, chantajear y/ o extorsionar.	Actitudes corporales de agresión, como miradas de desprecio, marginación, indiferencia, silencios y gestos insultantes.	Se intenta hacer dudar a la víctima de todos sus actos.	Todo acto no accidental, que provoca daños en el cuerpo de una persona, como golpes, empujones, mordeduras, tirones de pelo, quemaduras, palizas, lesiones con objetos, etc.	El acoso sexual.
	Degradar, humillar y/ o insultar.		Se intenta dominar a la víctima, hasta reducir y/o eliminar su voluntad.		El abuso sexual.
	Descalificar.		Si la víctima no se deja manipular fácilmente, se suele combinar este tipo de violencia con la verbal (insultos, descalificaciones)		La violación.

Fuente: Cruz Roja Juventud (2017)

Una vez aclarado el concepto de violencia y sus tipos, me parece importante volver a recordar lo que se considera género. Se entiende por género el proceso de socialización por el que las personas, dependiendo de su sexo, interiorizan las características, actitudes, comportamientos y expectativas acordes a él (Torres & Antón, 2005). “Se refiere a las conductas, características y actitudes que se consideran masculinas o femeninas y que pueden manifestar variaciones de una cultura a otra y de un período histórico a otro” (Puleo, 2007, p. 2). Sobre este concepto de género se construye el de violencia de género.

Se considera violencia de género todo acto de violencia que afecta a las mujeres por el mero hecho de serlo, basándose en una situación de desigualdad y de un sistema de dominación de los hombres sobre las mujeres. Se trata de la violencia más global y más local y fue definida por las Naciones Unidas en Viena (1993) como el crimen contra la humanidad más extendido, impune y tolerado. En el caso concreto de la violencia de género en las relaciones afectivas –que analizaré detalladamente más adelante-, y en todos los casos de violencia de

género, es imprescindible tener en cuenta que no es un conflicto privado, sino un atentado contra los derechos humanos y los valores que legitiman el sistema democrático, es decir, como un problema público de extrema gravedad. Inmaculada Romero (2010) apunta que la asignación de los estereotipos y roles masculinos y femeninos comienza en la primera infancia, pero es un proceso que se va reforzando a lo largo de nuestra vida a través de nuestras relaciones sociales y familiares. Por su parte, para Nora Levinton (2000), la violencia de género se encuentra de forma transversal a la sociedad y se ejerce de forma implícita a través de los medios de comunicación, literatura, cuentos, juguetes, cine, etc.

La violencia de género no es sinónimo de violencia doméstica. Este término es inexacto ya que el agresor y la víctima puede que hayan mantenido una relación afectiva y no hayan llegado a convivir juntos o que el acoso continúe o se agrave cuando la mujer pone fin a la relación y abandone el hogar. La palabra “doméstica” favorece que se relacione la violencia con las peleas o disputas normales dentro de una pareja y no con el delito que es. El concepto de violencia doméstica hace referencia a toda la violencia que se produce en el ámbito doméstico. Así, incluiría la violencia de padres a hijos, de hijos a padres, la violencia que se ejerce contra las personas ancianas, etc.

Por otro lado, el concepto de violencia familiar tampoco es adecuado, ya que los motivos que llevan a la violencia no son motivos familiares o que tengan que ver con el vínculo familiar en sí mismo, sino con la jerarquización de poder entre los hombres y las mujeres que existen en la sociedad. La violencia también se ejerce en parejas que no tienen descendencia, por lo que llamarlo violencia familiar puede dar lugar a malas interpretaciones. Otras víctimas pueden ser personas mayores, hijos/as o animales de compañía, ya que los agresores amenazan con hacerles daño convirtiéndose en otra forma de extorsión e intimidación a la mujer. Dentro de este tipo de violencia se da: violencia conyugal, maltrato infantil y maltrato a ancianos y ancianas y personas con diversidad funcional (Ferreira, 1992).

En definitiva, el uso de estos dos términos es inadecuado e inexacto, ya que, por un lado, evocan solo actos que ocurren dentro de la familia y por otro, induce a pensar que se trata de un acto privado y personal, cuando en realidad se trata de un problema social (Bosch y Ferrer, 2002). Según Esperanza Bosch y Victoria Ferrer (2002), la violencia de género se podría separar en dos formas: la violencia

que surge en el ámbito afectivo de la persona, y que son ejercidas por personas con las que existen o han existido vínculos afectivos; y, como segunda, la violencia que surge del ámbito público de la persona y que son ejercidas por personas con las que se mantiene o se ha mantenido una relación exclusivamente social o profesional. Es decir, estas autoras separan, en otras palabras, la violencia en el ámbito privado y la violencia en el ámbito público. No obstante, no hay que olvidar que no solo ejercen violencia de género las personas, sino también las instituciones.

La violencia de género se trata de un problema mundial. De hecho, según la Comisión de la ONU sobre la Condición de las Mujeres, al menos una de cada tres mujeres a lo largo de toda su vida ha sufrido o ha sido víctima de algún acto violento por ser mujer, tales como violaciones, abusos, acoso o maltrato. Más concretamente, la violencia de género es la primera causa de muerte entre mujeres de 15 a 44 años. Y, al menos una de cada cinco mujeres, es víctima de esta violencia (UNICEF, 2002).

A nivel europeo, el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia apunta que aproximadamente entre 42 y 56 millones de mujeres en toda Europa, es decir, un tercio de la población femenina, han sido víctimas de algún tipo de violencia de género, y más de 5.000 mujeres mueren en Europa cada año por ello (Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, 2017).

Dado que se tiende a confundir el concepto de violencia de género con la violencia de género en las relaciones afectivas, conviene analizar los diferentes ámbitos en los que se manifiesta la violencia de género, para no invisibilizar todas aquellas violencias que se producen fuera de las relaciones afectivas.

Como ya he sugerido anteriormente, “se entiende como violencia contra la mujer todo acto de violencia que se basa en la pertenencia al sexo femenino que puede o tiene como consecuencia un daño o sufrimiento tanto físico como sexual y psicológico para la mujer”. Esta definición es la base sobre la que se asienta la *IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer* de septiembre de 1995. Los actos que se consideran violencia contra la mujer son: la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, lo cual incluye malos tratos, abuso sexual de las niñas en la casa, violencia relacionada con la dote, violación por el marido o la violencia como consecuencia de la explotación laboral a cargo de la familia (la más impune, extendida y oculta por la privacidad

del ámbito familiar). Este tipo de violencia es una expresión del poder y dominio de los hombres sobre las mujeres como resultado de la estructura social patriarcal que no asigna igual valor a los hombres y a las mujeres (Romero, 2010).

Haciendo referencia al dominio y al poder de los hombres, Esperanza Bosch y Virginia Ferrer (2002) apuntan que la violencia contra las mujeres refleja las desiguales relaciones de poder entre ambos géneros. Las mujeres sufren la violencia por el mero hecho de ser mujeres. Y los hombres que ejercen la violencia lo hacen para demostrar su dominancia y poder. Sin embargo, no tenemos que perder de vista que la violencia de género no sólo es ejercida por hombres, sino también por mujeres (como el caso de la mutilación genital) e instituciones. Si hablamos de violencia de género en las relaciones afectivas, entonces sí es ejercida solo por hombres.

Este tipo de actos a los que me acabo de referir se producen en el ámbito privado. Uno de los que entrarían dentro de la violencia de género en el ámbito privado es el infanticidio femenino. Amartya Sen, a finales de los 90, demostró que faltaban más de 100 millones de mujeres en los censos de Asia y África (Torres y Antón, 2005). En China, existe la “política del hijo único” que consideran de más valor a un hijo varón que a una hija, lo cual ha causado un desequilibrio entre los dos sexos en la población llegando a haber 120 hombres por cada 100 mujeres. Pero esto no solo ocurre en China, si no que en otras zonas de Asia se contabilizan 1.000 varones por cada 800 mujeres (en Torres y Antón, 2005). Esto nos indica que la consideración de la inferioridad de la mujer con respecto al hombre causa prácticas violentas que atentan contra los derechos de las mujeres incluso antes de su nacimiento.

Por otro lado, nos encontramos la mutilación genital femenina que consiste en la extirpación parcial o total de los órganos genitales externos de las niñas, lo cual tiene graves consecuencias (irreversibles) para la salud. Se calcula que lo sufren entre 100 y 140 millones de mujeres en todo el mundo y que están en riesgo de padecerla cada año en torno a 2 millones de niñas. Estas prácticas se siguen realizando en 28 países africanos, Oriente Medio y Asia (Indonesia), pero que también es común encontrarnos estas prácticas dentro de la población inmigrante de países como Canadá, EEUU, Australia y dentro de Europa (Torres y Antón, 2005).

Una de las violencias de género más conocidas y que, como he comentado anteriormente, se confunde con la violencia de género en general, es la que se produce dentro de las relaciones afectivas. Según el Instituto Nacional de la Mujer (1996) se ha definido como la violencia (física, psicológica o sexual) que se ejerce contra las mujeres y se lleva a cabo en el ámbito familiar por personas de su entorno (hijos, cónyuges, ex parejas, etc).

Es la violencia más extendida y a la que más personas afecta en todo el mundo, incluyendo amenazas, palizas, humillaciones, violaciones o secuestros. Lo sufren o lo han sufrido una de cada tres mujeres en el mundo a lo largo de su vida. Como sostiene Graciela Ferreira (1992), este tipo de violencia supone un atentado contra la integridad de las mujeres, actúa sobre sus emociones, sentimientos, relaciones afectivas (familiares y sociales) y sobre su cuerpo y sexualidad. Este tipo de violencia en concreto, y la violencia de género en general, puede sufrirla todo tipo de mujeres, independientemente de su clase social y económica, su personalidad, su status, etc. Como sostiene Marcela Lagarde:

“Uno de los grandes problemas en que la cultura tradicional coloca a las mujeres es la ignorancia construida en torno a la experiencia del amor. Incluso mujeres muy lúcidas, muy estudiosas, muy analíticas, muy comprometidas, muy clarividentes para analizar otras cosas, en sus relaciones amorosas no ven, padecen de una ceguera casi total. Se trata de una ceguera de género fomentada culturalmente...” (Lagarde, 2007, p. 36).

Se tiende a pensar que la violencia solo se da en familias pobres o mujeres con pocos estudios (Varela, 2002).

Las mujeres hemos sido educadas desde la infancia en la idea del amor romántico. Es lo que hemos visto en nuestro entorno desde pequeñas. Forma parte de la educación sesgada por el género al que pertenecemos. Por ello, cuando tratemos casos de violencia de género, hay que tener en cuenta el papel fundamental que ejercen los mandatos de género. A las mujeres se nos enseña a dar mayor importancia a lo emocional, al apego o al cuidado, hasta tal punto que muchas mujeres tienen toda su autoestima puesta en estas tareas, sintiéndose fracasadas si su familia o su relación de pareja acaban rompiéndose. Ésta es una de las causas por las que las mujeres no denuncian o aguantan todo tipo de actos intolerables

(Romero, 2010). Otro de las posibles causas que ocasiona que la mujer no denuncie es la supuesta “privacidad” de los malos tratos, lo cual hace que éste siga siendo un problema “oculto” (Bosch & Ferrer, 2002).

Por último, dentro de la violencia en el ámbito privado, encontramos los matrimonios forzados. Las mujeres en países como la India, Bangladesh o Pakistán sufren las consecuencias de desacuerdos o incumplimiento de la dote de su familia, teniendo consecuencias crueles y permanentes en ellas, o incluso el suicidio o el asesinato. De hecho, más de 5.000 mujeres mueren por “incendios fortuitos” en la India, 4 mujeres cada día en Pakistán, en Bangladesh son habituales las desfiguraciones de la cara con ácido, etc (Torres y Antón, 2005).

También se consideran víctimas de violencia de género las que lo sufren en el ámbito público. En este caso, se incluyen acciones como abusos sexuales o violaciones, acoso sexual, prostitución forzada o trata de mujeres, entre otras. Dentro de este ámbito, se encuentra la violencia de la comunidad contra las mujeres. En algunos países, un miembro de la familia puede matar a una mujer que pertenezca a ella para salvaguardar el honor de la misma, debido a rumores o actos como relaciones prematrimoniales, violación o amor no consentido familiarmente o adulterio. Ante esto, se carece de sanciones penales o legales o se aplica penas leves para los culpables del delito (Torres y Antón, 2005). Entre los países en los que suelen ocurrir este tipo de casos nos encontramos con Egipto, Jordania, Irán, Argelia o Turquía.

Por otro lado, también entraría dentro de este ámbito la violencia contra las mujeres en conflictos armados. En muchos conflictos como el de la República Democrática del Congo (por el coltán), las mujeres son consideradas “botín de guerra” para el bando que venza. Además, la esclavitud y las violaciones sexuales son utilizadas como arma de guerra para desmoralizar y hacer daño al enemigo. Las mujeres son utilizadas para reproducción y para satisfacer los deseos sexuales de los hombres del bando enemigo. Asimismo, en muchas ocasiones, tienen que presenciar el asesinato de su familia, hijos o marido, y pueden llegar hasta a ser violadas por sus propios hijos bajo amenaza de muerte para ambos. Otra de las prácticas muy comunes es la violación mediante la introducción de objetos punzantes o cortantes tales como pistolas, metralletas o cuchillos dentro del sexo de la mujer, lo cual tiene consecuencias fatales para ellas como desgarros o infertilidad.

Dentro del acoso sexual, la mujer sufre un comportamiento de carácter sexual o sexista, no deseado ni consentido y que afecta a su seguridad personal y dignidad (Torres y Antón, 2005). En general, la mujer que sufre acoso sexual está en una situación de vulnerabilidad causada por la desprotección, precariedad o subordinación con respecto al acosador. Este acoso puede darse en ámbitos de lo más variados como la escuela, en el trabajo, en la calle, en ámbitos de participación social o en casa⁵.

Por último, nos encontramos con la trata de mujeres y niñas, comercio sexual y prostitución forzada. La trata de mujeres y niñas se da en todas las zonas del mundo, aunque hay zonas donde adquiere mayor gravedad e importancia. Por un lado, en países como Tailandia, Ghana, India o Nepal, la prostitución se ve como una salida de la situación de pobreza vendiendo a sus hijas a las redes de tráfico de mujeres. En otras ocasiones, se da una prostitución forzada, debido a que las mujeres y niñas o sus familias son engañadas con la promesa de realizar un trabajo tradicional o después de haberlas donado para el servicio religioso.

En cambio, en Europa y en general en todos los países occidentales, la prostitución y el tráfico de mujeres se dan de forma clandestina. De hecho, ha ido en aumento, a pesar de los avances en igualdad que se han ido consiguiendo, algo muy contradictorio (De Miguel, 2012).

4.3.1. La violencia de género en las relaciones afectivas

Como ya he señalado, uno de los objetivos fundamentales de este trabajo es mostrar las conexiones que existen entre la violencia de género y la violencia contra los animales. Dado que una de las conexiones más obvias se puede observar en el caso de la violencia de género en las relaciones afectivas, procederé a profundizar en este tipo de violencia. Este análisis me permitirá extraer conclusiones valiosas para mi hipótesis inicial.

⁵ Una variante (la que más frecuentemente se denuncia) de este acoso es el acoso sexual laboral. Para considerar que se está produciendo este tipo de acoso, debe haber un comportamiento de carácter sexual que no sea deseado ni consentido y que la víctima lo vea como un condicionante para su trabajo, llegando a convertirse en algo humillante e insoportable y pudiendo ocasionar el abandono del trabajo por parte de la víctima. La Comisión Europea de Empleo y Asuntos Sociales (2002) puso a nuestra disposición los datos que reflejaban que el 40% y el 50% de las mujeres de la UE consideraban haber sido acosadas sexualmente por lo menos una vez en su vida laboral (Torres y Antón, 2005).

A continuación, analizaré el ciclo de la violencia que se reproduce en aquellas relaciones afectivas basadas en la dominación. Según Laura Torres y Eva Antón (2005), el ciclo de violencia consta de cuatro fases que se van sucediendo de manera repetitiva y en cada una de ellas aumenta el peligro para la víctima⁶.

- Fase de tensión: irritabilidad por parte del agresor que según él son consecuencia de problemas de la vida cotidiana, pero la violencia no se expresa de modo directo sino a través de gestos, actitudes o silencios. Todo lo que hace la víctima le causa nervios y ésta intenta ser amable y calmar y rebajar la tensión. Para ello, se comporta de un modo satisfactorio para el agresor y renuncia a ciertas cosas para complacerle.

El hombre tiende a culpabilizar a la mujer del estrés o frustraciones que sufre él, haciéndola sentir responsable. Se puede llegar a los insultos o violencia verbal.

- Fase de agresión: el hombre parece que pierde el control de sí mismo, produciéndose insultos, amenazas, gritos, etc, llegando a romper diversos objetos antes de llegar a las manos con ella. La violencia física se da de modo progresivo, es decir, de menos a más como de zancadillas o empujones hasta puñetazos y patadas. En esta fase el hombre a veces suele querer mantener relaciones sexuales para marcar más la dominación sobre la víctima. Los hombres suelen decir que esto es un modo de canalizar y/o expulsar las malas energías acumuladas. La mujer no suele reaccionar porque tiene miedo, no se defiende pero sí que suele protestar o quejarse de dicha situación, aunque la mujer es consciente de que esas actitudes pueden agravar la situación y empeorar la ira del hombre, por lo que tiende a mostrarse sumisa.

- Fase de disculpas: el hombre trata de minimizar su comportamiento anterior mostrándose arrepentido y busca una explicación que pueda liberarle del sentimiento de culpa por haber ejercido la violencia sobre su mujer. Lo más fácil es responsabilizarla o responsabilizar al alcohol, estrés por el trabajo... con la finalidad de que la mujer deje de lado y olvide lo que ha pasado antes. Ella piensa que si se comporta más amable y cariñosamente el hombre no volverá a sufrir la ira anterior. Él pide perdón, dice que no se va a

⁶ Tengo que apuntar que otras autoras consideran que el ciclo de la violencia consta de tres fases, ya que incluyen la fase de disculpas y la fase de reconciliación o de luna de miel en una.

volver a repetir, que va a buscar ayuda, etc. Las mujeres se suelen creer lo que el hombre dice y les perdonan.

○ Fase de reconciliación o de luna de miel: el hombre se muestra atento, cariñoso, agradable o le regala cosas. Se trata de manipular a la mujer para poder controlarla mejor, los hombres son sinceros en ese momento, debido a que pueden llegar a pensar que se han sobrepasado y que su mujer les puede abandonar. Podemos decir que esta fase está marcada por el miedo a perderla, pero también este mismo sentimiento les hará volver a repetir los mismos actos.

La mujer recupera la esperanza en su marido y en su relación, creyendo que vuelve a ser el hombre del que se enamoró. Con amor va a cambiar. Eso incrementa su umbral de tolerancia de la violencia y aumenta su esperanza, por lo que suele retirar la denuncia si anteriormente la había interpuesto (Hirigoyen, 2005).

Dentro de la violencia de género en las relaciones afectivas, podemos distinguir cinco tipos de manifestaciones, entre las que se incluyen la violencia psicológica, la económica, la social, la sexual y la física. A continuación, profundizaré en cada una de ellas.

La violencia psicológica consiste en provocar en las mujeres sentimientos de sufrimiento y desvalorización mediante el uso de técnicas de desestabilización emocional o mediante la imposición de tratos y conductas vejatorias y humillantes, consiguiendo así el sometimiento y el control de la mujer (Torres y Antón, 2005). Además, para ser considerada violencia psicológica tiene que ser en el tiempo y se va acumulando, generando un ambiente de tensión y autodestrucción para la autoestima de la víctima. El agresor disfruta al dominar a la mujer con un cambio de tono o una simple mirada⁷.

Hay que tener en cuenta que el abusador siempre tiene intención, ya sea directa o indirecta, de someter a la mujer a su voluntad, es decir, él sabe que está incidiendo sobre la autoestima de ella para hacerla más manejable e insegura y

⁷ Estas palabras o gestos tienen por objetivo desestabilizar o herir al otro de manera consciente, pero en momentos de enfado o ira podemos pronunciar palabras hirientes o despectivas, pero que vienen seguidos de arrepentimientos o disculpas. En cambio, en la violencia psicológica no se trata de un momento o desliz puntual, sino de una forma de relacionarse cuyo fin es mantener controlado a la otra persona, mantener el poder y someter.

aumentar su grado de dependencia hacia él y que le sea más difícil cortar la relación.

Las técnicas de desestabilización emocional son las relacionadas con la actitud prepotente y despectiva del abusador hacia la víctima, de forma sutil y erosiva. Por ejemplo, nos encontramos a hombres que dan a entender a otras personas que su pareja tiene algún tipo de trastorno mental y que es una mala madre. Por otro lado, nos encontramos las técnicas de manipulación encubiertas. Son más explícitas, evidentes y directas, pero se hacen de forma tan progresiva que la víctima se percató de ellas cuando la situación ya es insostenible. Dentro de estas técnicas nos encontramos los celos, el aislamiento y las amenazas. En este tipo de violencia se incluirían actos como raparles la cabeza, encerrarles durante días en una habitación, matar o agredir al animal de compañía de la mujer, etc. (Torres y Antón, 2005). Este último caso es especialmente relevante por lo que a mi investigación se refiere.

En muchas ocasiones, se distingue la violencia verbal de la violencia psicológica, pero la mayoría de las veces pueden ir unidas, ya que palabras amenazadas, gritos o insultos sirven para sembrar inseguridad y tensión están destinadas a someter a la otra persona⁸.

La violencia psicológica se articula alrededor de varias actitudes y comportamientos difíciles de detectar: uno de ellos es el control que consiste en vigilar a la otra persona con el fin de dominarlo, debido a que el agresor quiere controlar la vida de la víctima para que ésta se comporte o haga las cosas según él quiere y considera correcto. Éste puede consistir en impedir que la mujer progrese en el ámbito laboral o profesional, controlar las amistades con las que va, las horas a las que vuelve a casa, las horas de sueño o de comida. Otra de las formas que puede adoptar la violencia psicológica es el aislamiento de la víctima de su entorno, es decir familia, amigos, vida laboral o social, haciendo que el centro de su vida sea él. El aislamiento que se da progresivamente acaba por un control total parecido al de las sectas, y el agresor intentará que las personas de su entorno aprueben su comportamiento con su mujer por todos los medios y los que no lo

⁸ Los insultos de los hombres a las mujeres son muy estereotipados y sexuales la mayoría de las veces y pocas veces se dan en público, ya que los agresores intentan dar una buena imagen de sí mismos a los demás. En las ocasiones que se realizan en público, se hacen en un tono irónico y en tono distendido para tener la aprobación de los que estén presentes y, si la mujer no se lo toma bien se dice que no tiene sentido del humor o que es demasiado susceptible, haciéndola dudar de la gravedad de la situación (Hirigoyen, 2005).

hagan serán aislados de ella con acciones como por ejemplo mentir e insinuar cosas a la mujer para que ella misma se distancia de su entorno. Por lo que podemos concluir que el aislamiento puede ser causa y consecuencia del maltrato (Hirigoyen, 2005).

Por otro lado, nos encontramos también con los celos patológicos como una forma en la que el agresor controla a la víctima, es decir, sospecha constante. El hombre quiere que su mujer esté siempre y exclusivamente para él. Estos celos no están basados en nada real, ya que se trata de un rechazo de la realidad, es decir, no tienen nada que ver con las infidelidades, sino con un estado de tensión interno que trata de aplacar de esta forma. También se produce el acoso, repetir algo tantas veces hasta saturar a la otra persona, de tal forma que logra que acepte cualquier cosa simplemente por cansancio y agotamiento, o en seguir a la otra persona allá donde vaya (muy común después de una separación). Asimismo, nos encontramos la denigración, que se basa en perjudicar la autoestima de la víctima haciéndola creer que no vale nada con palabras hirientes o despectivas, consiguiendo denigrar lo que es y lo que hace. Puede llegar al punto de poner en duda su salud mental, reprochar de la manera en la que hace algunas cosas, criticar su físico, a sus amigos, familia, trabajo. Las descalificaciones parecen sinceras y correctas y tienen como objetivo manipular a la persona sin que sea consciente de ello.

Al mismo tiempo, se sirven de intimidaciones, las cuales se producen a menudo cuando una persona descarga la rabia hacia objetos. Es una forma de violencia indirecta, ya que la intención es manifestar el malhumor y la fuerza que tiene uno y provocar el miedo en el otro. Dentro de esta cuestión también entraría la violencia contra los animales de compañía que trataré más adelante.

Asimismo, el agresor se sirve de amenazas: puede amenazar con llevarse a los niños/as, suicidarse, pegar, tener represalias en las personas de su entorno si ella no hace lo que él pide, etc. Hay que tener en cuenta que la anticipación de un golpe puede hacer tanto daño psicológico como si te lo dan de verdad y mantiene a la víctima en un estado de incertidumbre al no saber si el agresor va a llevar a cabo sus amenazas o no. Una de las amenazas más graves es la amenaza de suicidio, ya que la otra persona carga con la responsabilidad del acto violento. Otra de las formas de violencia psicológica es la indiferencia ante las demandas afectivas, que consiste en el rechazo a que la otra persona te dé afecto o cariño. El

agresor se muestra insensible y frío y muestra reacciones de desprecio y rechazo, de tal forma que ignora sus sentimientos, necesidades, no le habla o no sale con ella. Todo ello crea un clima de frustración e inseguridad.

Una vez explicada la violencia psicológica y las diversas maneras de manifestarse, voy a tratar otro tipo de violencia que se producen en la violencia de género en las relaciones afectivas: la violencia económica.

En ésta, el agresor se encarga de la administración del dinero, la obliga a ingresar el dinero del sueldo de ella en una cuenta que está al nombre de él o le impide trabajar. Por otro lado, el temor a no encontrar un trabajo, a no llegar a fin de mes y el no poder tener su propia casa, suelen ser algunas de las causas económicas por las que las mujeres no se atreven a dejar a sus agresores. Asimismo, éstos se pueden servir de diferentes argumentos para que la mujer deje su trabajo profesional, alegando que sus hijos/as necesitan de su madre más tiempo, que están descuidados, la casa mal recogida, no hace la comida bien, etc. Este tipo de violencia también se puede incluir dentro de la psicológica, debido a que le está impidiendo tener autonomía e independencia al cerrarle las vías que la permitirían poder romper y dejar la habitación.

Por otro lado, tenemos la violencia social. Este tipo de violencia no se percibe ni siquiera como tal y es la que sufren las mujeres en su vida cotidiana. Además, genera secuelas y problemas en las mujeres en su salud mental y física, tales como estrés o depresiones. Actualmente, se denomina “micromachismos” a la violencia de baja intensidad que ejercen los hombres sobre las mujeres (Torres y Antón, 2005). Consiste en aprovecharse de forma habitual de los cuidados, trabajo y tiempo de las mujeres, convirtiendo a éstas en seres para otros. Los valores que se esperan de las mujeres respecto al amor son: subordinación, benevolencia, fidelidad, generosidad ilimitada u obediencia. Todo esto forma parte del arcaísmo amoroso de género asignado a las mujeres desde la antigüedad (Lagarde, 2007). Se cree que tienen que estar siempre disponibles, sin reciprocidad, por lo que no se valora su dedicación y genera un desequilibrio en las relaciones afectivas.

Por otro lado, también se considera violencia social a la creencia de que las mujeres tienen que satisfacer las expectativas y deseos sexuales de los hombres, como en la ocasión anterior, olvidándose de sus propios deseos y necesidades, en este caso afectivo-sexuales, y convirtiéndose las mujeres en un mero objeto sexual.

En relación con esto último, encontramos la violencia sexual. Consiste en obligar a una mujer a mantener cualquier tipo de actividad sexual bajo presión o intimidación (temor racional y fundado de que se atente sobre su persona o personas y bienes) sin tener en cuenta su voluntad, además hay que tener en cuenta que la violencia sexual también se puede ejercer y sufrir dentro de una relación afectiva de noviazgo o matrimonio independientemente de que ya se hayan tenido relaciones sexuales consentidas con anterioridad (Torres y Antón, 2005).

Muchas mujeres, al temer que las culpabilicen por haber tolerado la violencia sexual y actos que no son normales o incluso por haber delatado a su pareja, prefieren guardar silencio y no contarlo, además de autoconvencerse de que no es tan grave. Además, suelen guardar silencio porque creen que el mantener relaciones sexuales forma parte del “deber conyugal” considerado todavía un derecho para el hombre y un deber para la mujer⁹.

Por último, tenemos la violencia física, la cual se trata de cualquier acto agresivo hacia el cuerpo de las mujeres con el fin de producirle un daño que puede traducirse en moratones, fracturas o heridas. Entre este tipo de violencia nos encontramos desde zarandeos hasta empujones o golpes con o contra objetos, además de la negación de atención médica (para que no descubra las agresiones). Por otro lado, la violencia física también se puede dar hacia hijos/as o animales de compañía, ya que para la mujer resulta igual de doloroso o más que si lo hubiera sufrido ella, traducéndose, puse, en violencia psicológica.

Si las agresiones no son frecuentes ni son “intencionadas”, las mujeres no suelen sentirse víctimas y no suelen reconocerlas como tal. El momento de mayor agresión física suele ser cuando la mujer ha decidido irse de casa o dejarle, ellas lo saben y por eso temen hacerlo. Más concretamente, si nos encontramos que la víctima es anciana o con diversidad funcional, esta violencia se puede traducir en la negación de asistencia o cuidados médicos que la persona necesita. (Torres y Antón, 2005).

En algunas ocasiones, las mujeres no son conscientes de que están sufriendo violencia de género, ya que consideran “normales” estas conductas a las que están

⁹ En un estudio realizado a 200 mujeres que han sufrido violencia de género, un 75,4% de ellas reconocían que en muchas ocasiones el tener relaciones sexuales calmaba la situación y por lo tanto recurrían a ella (Hirigoyen, 2005; pág 45).

siendo sometidas. Esto es debido a que la violencia en una pareja aparece de forma indetectable e insidiosa con incidentes de baja intensidad que se pueden considerar aislados y “normales”. Por eso, una de las fases fundamentales del tratamiento que tiene que llevar una víctima de violencia de género es el de desnaturalizar y visibilizar estos actos de maltrato (Romero, 2010).

Como he apuntado en algunas ocasiones, una de las formas que utilizan los agresores de violencia afectiva (violencia de género exclusivamente dentro de la pareja) es el maltrato de los hijos/as, personas mayores y/o animales de compañía. Todo esto con el objetivo de hacer daño y chantajear a la mujer, ya que a ésta le afecta igual o incluso más que si se lo hicieran a ella misma. Pero ¿es ésta la única conexión que existe entre la violencia contra las mujeres y la violencia contra los animales?

4.4. La violencia contra las mujeres y la violencia contra los animales

Como he apuntado en algunas ocasiones, el feminismo ha relacionado la violencia contra la mujer con otros tipos de violencias que se basan en la dominación y el control de los que son considerados inferiores. Por ejemplo: el clasismo, el racismo, la homofobia, el deterioro de la naturaleza y el especismo. He decidido escoger el vínculo que existe entre la violencia de género y la violencia contra los animales debido a que considero que la violencia se empieza por los seres más débiles, los animales, y puede ser un indicador de otros tipos de violencia, como puede ser la violencia de género.

Una de las formas que utilizan los agresores de violencia afectiva (violencia de género exclusivamente dentro de la pareja) es el maltrato de los hijos/as, personas mayores y/o animales de compañía. Todo esto con el objetivo de hacer daño y chantajear a la mujer, ya que a ésta le afecta igual o incluso más que si se lo hicieran a ella misma. Pero ¿es ésta la única conexión que existe entre la violencia contra las mujeres y la violencia contra los animales? Comencemos con la primera de ellas: la violencia contra los animales dentro de la violencia de género en las relaciones afectivas.

En una investigación realizada en España, presentada en el Congreso de la Asociación Americana de Criminología, se evaluaron 46 casos de violencia

doméstica (diferenciando la violencia ejercida hacia mujeres y la violencia ejercida hacia hombres). Se obtuvieron estos resultados: el 89,13% de los casos las víctimas eran mujeres y en un 10,87% hombres y había existido violencia interpersonal y maltrato a animales en el 93,33% de los casos. Los maltratos más empleados fueron: 66,67% de violencia verbal (gritar o aterrorizar al animal), 57,14% golpes, seguido de negligencia con un 23,81% y muerte con un 19% (Diario Crítico, 2018).

Numerosos estudios apuntan que el maltrato animal es un indicador de existencia de violencia, por lo que protocolos desde municipales hasta internacionales lo utilizan como tal, además de los cuerpos policiales. Así, por ejemplo, la Policía Local de Castelló o la Policía Local de Fuenlabrada han incorporado el maltrato a animales en las valoraciones de los casos de violencia de género y ofrecen el recurso de acogida para el animal de compañía a través del Programa VioPet (Diario Crítico, 2018).

El Programa VioPet (2018) acoge definitiva o temporalmente a los animales domésticos que han sido víctimas de la violencia familiar. Esta iniciativa empezó como una propuesta del *Grupo para el Estudio de la Violencia hacia animales y humanos* (GEVHA) por la relación que se ha observado entre ambos tipos de violencia. Consideran que los animales no reciben toda la protección que deberían, por esto surge esta iniciativa. VioPet alega que los animales que viven en un hogar violento son utilizados como amenaza y/o coacción, es decir, como objeto de control y venganza sobre la pareja o cualquier persona que pertenezca a la familia. Concretamente, en el caso de la violencia de género, se ha demostrado que la víctima retrasa y prolonga su estancia en el hogar por miedo a las consecuencias que puede tener hacia su animal de compañía. Asimismo, las mujeres se niegan a ir a casas de acogida por la negación de éstas a permitir la entrada de animales.

El Observatorio de Violencia Hacia Los Animales, entidad coordinadora de VioPet, considera fundamental enfatizar el bienestar animal y el humano por su íntima vinculación y defiende la creación de protocolos con una perspectiva multiespecie para la prevención de la violencia de género, comunitaria o familiar.

Incluso el FBI ha empezado a incluir el maltrato de animales en el sistema NIBRS (Sistema Nacional de Registros basado en incidentes) como un delito contra la sociedad, teniendo en cuenta la gravedad del maltrato animal y su

posible relación con otros tipos de delitos violentos como el maltrato infantil o la violencia de género. Además de esto, los expertos apuntan que aquellas personas que abusan de los animales son hasta cinco veces más propensos a cometer violencia contra las personas (VioPet, 2017).

En Estados Unidos, el psiquiatra Alan Felthous (1985) realizó varios estudios a hombres violentos en cárceles, en los que confirmó la conexión entre el maltrato animal y las conductas delictivas. Asimismo, en la revista *Journal of the American Academy of Psychiatry* (2002), se publicó un tratado donde se asociaban los actos de crueldad contra los animales en la infancia y el desarrollo de un trastorno de personalidad antisocial y el abuso de sustancias (VioPet, 2017). Por último, cabe señalar que la Profesora de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica de la Universidad de Zaragoza, María José Bernuz Beneitez, diferencia tres situaciones en las que se vincula la violencia contra los animales y la violencia de género: el maltrato instrumental, que se produce para causar daño y sufrimiento psicológico a la pareja, es decir, el agresor maltrata a la mascota para hacer sufrir a miembros de su familia. En segundo lugar, el maltrato animal puede ser un indicador temprano y fiable de otras situaciones de violencia o de un agravio poco a poco de las mismas. Y por último, las consecuencias negativas tanto en el desarrollo cognitivo como en el emocional de los niños y niñas al presenciar escenas de violencia contra los animales.

Si bien estos ejemplos muestran un tipo de conexión empírica entre la violencia contra las mujeres y la violencia contra los animales, podemos indagar si existen vinculaciones más profundas entre ambos tipos de violencias. Constatamos, entonces, que tanto las mujeres como los animales viven en una situación de inferioridad, ya que las mujeres eran y siguen siendo consideradas inferiores a los hombres, y los animales, inferiores al ser humano. Las mujeres se encuentran dentro de un sistema de dominación llamado patriarcado, y los animales, en un sistema de dominación especista, por lo que ambos sufren el uso de la fuerza o la posibilidad de que puedan emplear la violencia en su contra por el hecho de ser considerados inferiores, y han sido y siguen siendo sometidos a prácticas de explotación y dominación.

Considero fundamental aclarar qué es el especismo o sistema de dominación especista. El especismo se trata de valorar más los intereses de un individuo en función de la especie a la que pertenece. Este término es equivalente a racismo

(discriminar a un individuo en función de la raza a la que pertenece) o al sexismo (discriminar a un individuo en función del sexo). Dentro del especismo existen varias formas: el antropocentrismo que consiste en considerar que los humanos y sus intereses son más importantes que los del resto de animales. Creer que los intereses de un perro son más importantes que los de un pollo sería otro tipo de especismo. En este caso, se valorar más a un animal no humano que a otro (Promoviendo el veganismo, 2016).

Como bien apuntó Mary Wollstonecraft, feminista ilustrada muy destacada en Inglaterra en su importante obra la *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792), el pensar que las mujeres son inferiores a los hombres, al igual que se piensa que el pueblo es inferior a la aristocracia, no es más que un prejuicio, a lo que Angélica Velasco (2017) va más allá y sostiene que esto también es extensible a los animales.

En el caso de las mujeres, como he comentado anteriormente, son consideradas inferiores a los hombres, ya que sus cualidades intelectuales, morales y físicas se ven como inferiores a las que tienen los varones, por lo que deben ser sometidas a ellos. Si bien este discurso de inferioridad ya no se mantiene explícitamente en los patriarcados de consentimiento –tal y como hemos comprobado-, la idea de la superioridad de lo masculino frente a lo femenino y del hombre frente a la mujer se reproduce constantemente en el mundo de la creación (cine, literatura, etc.).

De forma similar, en el caso de los animales, el ser humano ha establecido una jerarquía, en la que se ha puesto a sí mismo en la cima y, por lo tanto, como el ser superior.

Como recuerda Alicia Puleo (2011), algunas feministas del siglo XVIII como Olympe de Gouges o Mary Wollstonecraft apostaron por el respeto hacia los animales no humanos. Esta última afirmó lo siguiente:

“la justicia, o incluso la benevolencia, no serán una fuente poderosa de acción, sino se extienden a toda la creación; más aún creo que puede considerarse un axioma que aquellos que pueden ver el dolor sin sentirse conmovidos, pronto aprenderán a causarlo” (Wollstonecraft, 1994, p. 361).

Tal y como explica Angélica Velasco, esta pensadora está apuntando, en primer lugar, que la lucha por la igualdad de los sexos y la lucha por el respeto por los animales no humanos se pueden dar de forma conectada. En segundo lugar, para un mundo mejor reivindica principios ilustrados como la idea de benevolencia y justicia extrapolándola a los animales no humanos, no solo a hombres y mujeres. Y, en tercer lugar, nos encontramos la idea de que causar dolor no es algo deseado, ya que el causar dolor a un ser con capacidad de gozar y sufrir es algo moralmente reprochable (Velasco Sesma, 2017).

La preocupación por los animales no es exclusiva de Wollstonecraft dentro del feminismo. Es más, en el siglo XIX, muchas sufragistas decidieron compaginar la defensa de los animales con las reivindicaciones feministas, debido a que consideraban que había similitudes y aspectos en común entre los experimentos que se realizaban sobre los animales y los abusos que sufrían las mujeres en la ginecología y en la pornografía. Además, hay que apuntar que las mujeres fueron las impulsoras y la fuerza del movimiento contra la vivisección. Este movimiento surgió en Inglaterra en el siglo XIX considerando a éste una causa femenina que se asoció con la mayor sensibilidad de las mujeres y con su presunta mayor cercanía a la naturaleza, recurriendo a los dualismo razón/emoción y cultura/naturaleza. Se consideraba que las mujeres no solo tenían la labor del cuidado con su familia, también con aquellos seres que eran incapaces de ayudarse a sí mismos como era el caso de los niños/as o los animales. Hasta aquí no parece que el interés por la abolición de la vivisección se salga de los valores tradicionales, pero lo cierto es que este movimiento va más allá. El movimiento antiviviseccionista suponía la participación de la mujer en la esfera pública, para así luchar en contra de la crueldad y de las injusticias que se producían tanto con la mujeres como con el resto de la sociedad (Rodríguez Carreño, 2012).

Como ya he señalado, en el siglo XX, Simone de Beauvoir, a pesar de que no trata el tema de los animales no humanos, desarrolla la idea de la Otredad que actualmente podemos extender a éstos. Esta autora sostuvo que las tareas que se relacionan con lo femenino se asocian a la maternidad y al amamantamiento, las cuales no serían, en su opinión, verdaderas tareas porque no se diferencian de aquello que realizan los animales (Beauvoir, 2008). Cuando a un ser se le reconoce como Otro, no existe reciprocidad en las relaciones, y en esta categoría

se situaría las mujeres y a los animales, ya que son considerados como el Otro inferior.

Existen varios autores como Charles Patterson (2008) que sostienen que la infravaloración de los animales y su sometimiento han facilitado la opresión de otros grupos humanos considerados cercanos a la naturaleza y a la animalidad, como es el caso de las mujeres:

“una vez la explotación de los animales se hubo aceptado e institucionalizado como parte del orden natural de las cosas, se abrió la puerta a similares modos de tratar a otros seres humanos, iniciándose el camino que llevó a la humanidad a atrocidades tales como la esclavitud humana o el Holocausto” (Patterson, 2008, p. 33).

En relación con esto, Charles Patterson alega que la domesticación de los animales no solo sirvió como modelo para la esclavitud humana, sino que también sentó las bases del pensamiento jerárquico occidental y las teorías racistas. Trataban a las “razas inferiores” como si fueran animales para justificar su opresión (Patterson, 2008). Por otro lado, este autor apunta que la esclavitud de los animales sirvió de modelo para la esclavitud de los grupos humanos, como es el caso de los negros. De hecho, se produjo una castración de los hombres negros para que los blancos se autoconvencieran de que eran realmente superiores a ellos.

4.4.1. Cosificar, subordinar, dominar: el trato dispensado a mujeres y animales

Ya hemos comentado que la violencia de género no siempre es ejercida por hombres, ni siquiera tiene que ser ejercida de forma directa por personas. Una forma evidente de violencia de género es la cosificación de las mujeres en los medios de comunicación. Podemos establecer un punto de contacto entre la cosificación de mujeres y animales. La publicidad nos ofrece múltiples ejemplos.

En ocasiones aparecen mujeres representadas como animales, normalmente felinos, debido a su vinculación histórica con la luna y lo oscuro (Alario, 2008). En estas dos publicidades lo podemos ver:



Una de las autoras que trata el tema de la publicidad y la reproducción de prejuicios sexistas y especistas es Carol Adam, filósofa ecofeminista, con su libro *La política sexual de la carne* (1990). Carol Adams (2017) habla acerca de la opresión de las mujeres en ámbitos como la pornografía o el lenguaje y la opresión de los animales en la industria alimenticia. Las mujeres aparecen en la publicidad y medios de comunicación como el cine, las series o la música como meros trozos de carne y como objetos sexuales. De forma similar, los animales, aparecen como simples instrumentos para alimentarnos y para nuestro entretenimiento (como en los zoológicos o en los circos). Por lo que se puede decir que tanto las mujeres como los animales son objetos de consumo en el patriarcado especista, ya que los animales se ven como objetos al servicio de los seres humanos y, las mujeres, como objetos sexuales al servicio de los hombres como es el caso de la prostitución.

En el caso de la prostitución¹⁰, se legitima una práctica en la que prevalecen las relaciones de desigualdad, práctica que refuerza la idea de que las mujeres son

¹⁰ Respecto a la prostitución se puede decir que existen dos corrientes de pensamiento mayoritarias que defienden cuestiones diferentes: la posición abolicionista y la posición reguladora y de legalización. La posición abolicionista sostiene que la mayoría de las mujeres prostituidas son víctimas de la desigualdad entre hombres y mujeres y de una sociedad patriarcal e injusta. Esta

trozos de carne y que contribuye a construir un mundo más injusto (De Miguel, 2015). De la misma forma que el prostituidor muestra un carácter rechazable al desatender las circunstancias y sentimientos de las prostitutas, anteponiendo de manera egoísta sus deseos sexuales, el consumidor de productos de origen animal se desentiende de su responsabilidad en la pervivencia del sufrimiento y la dominación (Velasco Sesma, 2017).

Lo cierto es que la prostitución no existiría si no hubiera hombres que la demandaran, y la realidad es que está muy extendida y presente en todos los grupos sociales. Hablando concretamente de España, es el primer país consumidor de prostitución de Europa (Asociación para la prevención, reinserción y atención de la mujer prostituida, 2011).

En la sociedad actual, el consumo de prostitución es uno de los indicadores más importantes de una manera de vivir, entender y sentir la sexualidad, yendo más allá de la satisfacción de los deseos sexuales. Es un servicio mayoritariamente ejercido por mujeres y demandado por hombres. De hecho, las mujeres rechazan tener relaciones sexuales con prostitutas, debido a que no se sienten a gusto ni disfrutan de las relaciones sabiendo que éstos se encuentran en una situación de inferioridad. Pero entonces, ¿cómo es posible que los hombres obtengan placer de personas que se encuentran en una situación de inferioridad, y que realmente no quieren acostarse con ellos? Como ya he señalado, una de las principales razones reside en que los hombres encuentran placer en relaciones con falta de reciprocidad y donde se encuentran en situación de poder y superioridad

posición decide que el término más adecuado para llamar a las mujeres que ejercen la prostitución es el de “mujeres prostitutas”, ya que tiene en cuenta el otro polo de la acción sin el cual la mujer no estaría ahí, el prostituyente o el prostituidor. Asimismo, la prostitución afecta al imaginario de lo que es una mujer, lo que se puede esperar de ella y lo que se puede hacer con ella (De Miguel, 2012). En cambio, la postura reguladora defiende que hay que tener en cuenta que hay mujeres que quieren dejarlo y mujeres que no. No hay que simplificar la prostitución, reduciéndola tan solo a agresión y esclavitud. Los y las defensoras de esta postura, consideran que sin el reconocimiento de derechos se acentúa su vulnerabilidad y se favorece la impunidad, además de que opinan que la posición abolicionista es menos útil para las mujeres implicadas y es más difícil de llevar a cabo. Esta posición, establece un paralelismo entre la prostitución y el cuidado y el servicio doméstico, ya que ambas ofrecen servicios para satisfacer las necesidades del otro. De hecho, en el servicio doméstico se gana menos y se trabaja más horas (Montero & Zabala, 2006). La postura reguladora decide llamar a las mujeres que ejercen la prostitución “trabajadoras del sexo”, término criticado por los abolicionistas, ya que consideran que da la impresión de que la prostitución es un trabajo cualquiera y que no tiene género, dejando de lado la referencia entre hombres y mujeres (De Miguel, 2012). Una vez señaladas las diferencias entre ambas posturas, cabe señalar los aspectos comunes. Ambas apoyan las demandas de las mujeres que quieren dejar la prostitución y exigen a las administraciones públicas medidas sociales y laborales para hacer posible que estas mujeres lo dejen. Por otro lado, denuncian las mafias que fuerzan y extorsionan a las mujeres para que trabajen a su servicio, en muchos casos en condiciones muy precarias.

(De Miguel, 2017). La masculinidad hegemónica no solo se construye como un opuesto a las mujeres y a otras maneras de entender la sexualidad masculina, sino contra ellas¹¹.

Considero importante haber aclarado esta serie de cuestiones referentes a la prostitución por su conexión con la violencia contra los animales (la mujer como objeto sexual y los animales como objeto para nuestra alimentación, transporte y entretenimiento). Una vez aclarado esto, sigamos con otro punto de conexión.

Primero, cabe recordar una de las ideas de la feminista radical Kate Millet. Sostiene que todo sistema de dominación requiere de la fuerza y de la violencia para subsistir y mantener a los a los individuos sometidos y dominados (Millet, 1970). Actualmente, esto lo podemos extender al sistema de dominación especista.

Una de las corrientes que habla de la relación entre los distintos sistemas de dominación es el ecofeminismo, ya que considera que hay múltiples conexiones entre el feminismo y el ecologismo y que es necesario comprenderlas para poder lograr una teoría feminista, una Ética Animal, una Ética ambiental y un ecologismo exitosos. Por lo tanto, podemos decir que el ecofeminismo es una corriente del feminismo que propone tratar nuestra relación con la naturaleza desde una perspectiva de género (Puleo, 2011). El ecofeminismo sostiene que

¹¹ En el caso de la prostitución, según Ángel Gómez, David Casado-Neira y Silvia Pérez (2015) existen cuatro tipos de hombres que acuden a los servicios de prostitución: el cliente misógino u hormonal, el cliente mercantilista o desinhibido, el cliente amigo o galán experto y por último el cliente crítico o de emergencia. El cliente misógino se define por defender que “todas las mujeres son putas”, es decir, las mujeres son viciosas y falsas y por esto hay que defenderse de ellas. Opina que la prostitución es normal y necesaria, debido a que va acorde con el orden natural de las relaciones de género. Las mujeres ejercen la prostitución porque quieren y porque les gusta. Por otro lado, tenemos al cliente mercantilista, el cual es crítico con el patriarcado y el machismo que impera en la sociedad. Son mayoritariamente jóvenes formados y preparados que ven a la mujer como un igual, pero esta perspectiva de igualdad de género no la aplican al caso de la prostitución. Entienden la prostitución como un acuerdo meramente comercial que se rige por la ley de la oferta y la demanda que regula la vida sexual. En cambio, el cliente amigo, muestra empatía con las mujeres que ejercen la prostitución. Puede llegar a mantener relaciones afectivas con ellas fuera del ambiente de la prostitución, ya que lo que buscan estos hombres es la satisfacción de sus necesidades afectivo-sexuales. Y, por último, tenemos al cliente crítico. Es el menos abundante y reconoce la desigualdad entre hombres y mujeres, además de las injusticias que esto conlleva. Acuden a la prostitución en situaciones de crisis personal. Consideran que el cliente también es víctima del sistema patriarcal.

Ninguna de estas posturas verían correcto ni defienden la abolición de la misma. De hecho, los clientes misóginos, los mercantilistas y los amigos defienden su legalización para la mejora de la calidad de los servicios y controlar los precios, añadiendo en el caso de los clientes amigos también piensa en las mujeres prostituidas alegando que la legalización permitiría acabar con su estigmatización y la explotación económica y sexual. Por su parte, el cliente crítico lo que defiende es la abolición del sistema capitalista y patriarcal para la liberación de las mujeres oprimidas, pero no defiende la abolición de la prostitución.

existen múltiples conexiones entre la dominación de las mujeres y la dominación de la naturaleza, ya que ambas dominaciones se encuentran dentro de un marco conceptual patriarcal que posee tres elementos:

- Dualismos valorativos: el pensamiento se estructura a partir de estos dualismos hombre/mujer, humano/animal, mente/cuerpo, razón/emoción, civilizado/primitivo, cultura/naturaleza, público/privado, etc.
- Pensamiento jerárquico-valorativo: que clasifica a los dualismos en inferior (lo que queda a la derecha, como animal, mujer, emoción...) y superior (lo que queda a la izquierda, como humano, hombre, razón...).
- Lógica de la dominación: se caracteriza por considerar que es legítimo dominar a la parte considerada inferior.

Podemos decir que la violencia contra los animales y las mujeres están basadas en la infravaloración de la mujer frente al hombre (dualismo hombre/mujer) y de los animales frente a los humanos (dualismo humano/animal), ya que ambos se encuentran en el lado inferior del dualismo y en la legitimación del empleo de la fuerza y de la violencia para dominarlos.

Considero que la educación es la herramienta más efectiva para construir una sociedad más justa e igualitaria para todos, tanto para los animales humanos como para los no humanos. Es la mejor manera de inculcar a las personas desde su infancia unos valores que contribuyan a acabar con las desigualdades sociales y con la violencia en todos los ámbitos de la sociedad. Para ello, es necesario plantear planes de intervención educativa en los que se promueva la empatía, la igualdad y el respeto por todos los seres vivos y por la diversidad. Asimismo, se debería promover el pensamiento crítico de las personas, independientemente de su edad, para así conseguir llegar a una sociedad más justa, en la que seamos capaces de desarrollar unas ideas coherentes con los principios de libertad e igualdad. En definitiva, educar a las personas para que sean ciudadanas responsables tanto con el medio en el que viven, como con los individuos con los que compartimos el planeta.

5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN. La violencia de género y la violencia contra los animales como mecanismos de dominación: por una educación en igualdad desde la empatía y el respeto.

5.1. Destinatarios

Esta propuesta de intervención está destinada a jóvenes que están cursando 1º de Bachillerato en los Institutos de la capital de Palencia y que solicitan el proyecto de Charlas de Sensibilización que ofrece Cruz Roja Juventud. Dentro de esta categoría estarían los Institutos: Blanca de Castilla, Victorio Macho, Alonso Berruguete, Virgen de la Calle, Trinidad Arroyo y La Salle.

5.2. Fundamentación

Vivimos en una sociedad en la que la violencia de género es uno de los problemas más graves. La educación es un arma fundamental para poder concienciar y promover valores como la igualdad a las personas que son el futuro del país. Por lo tanto, intervenir con jóvenes a través de planes de formación y sensibilización con respecto a la violencia contra las mujeres y la violencia contra los animales resulta primordial.

Dado que conceptos como el de género o el de violencia de género siguen siendo grandes desconocidos, una formación adecuada desde la infancia y la adolescencia puede evitar situaciones como las que vivimos casi diariamente, en las que los medios de comunicación continúan hablando de violencia doméstica cuando analizan casos de violencia de género en las relaciones afectivas.

He realizado un cuestionario (Anexo 1) a 40 alumnos y alumnas (24 chicos y 16 chicas) de 3º de la ESO de un instituto de Palencia, cuyas edades comprenden entre los 14 y los 17 años. De esta forma, he podido comprobar el grado de conocimiento que tiene acerca de la violencia de género y su interés tanto por ésta como por la violencia contra los animales.

En prácticamente la totalidad de las ocasiones, los y las jóvenes confunden sexo y género. Podemos encontrar respuestas a la pregunta “¿Qué es el género?”: “es el sexo de una persona” “el género indica qué sexo eres” o “el término que se utiliza para nombrar a los sexos”. Por otro lado, podemos leer respuestas un tanto confusas como: “es la distinción que se hace entre el hombre y la mujer”, “la manera de diferenciar a un hombre y a una mujer por sus sexo”, “lo que nos diferencia de los seres vivos” o “diferencia entre chico y chica”. Y, otra parte del alumnado contesta, acercándose un poco más a lo que realmente es: “es masculino y femenino” “el cómo te sientes, hombre o mujer”, “si te sientes chico o chica” o “el género es cómo se siente alguien de mentalidad, independientemente del sexo con el que haya nacido”

En cuanto a la segunda pregunta “¿Qué es la violencia de género?”, podemos encontrar jóvenes que lo tienen bastante claro (entre otras cosas porque se les había explicado brevemente en la charla de Prevención de Conductas Violentas). Definen violencia de género como: “todo acto de violencia que se ejerce sobre las mujeres por el mero hecho de serlo”, “actos de violencia hacia la mujer por ser mujer”, “todo acto de violencia que se ejerce sobre las mujeres por ser mujeres” o “actos violentos sobre la mujer por serlo” Pero, he comprobado que tienen muchas dudas en cuanto a lo que se consideraría violencia de género y lo que no. En una de las preguntas, la mayoría tienen bastante claro que sería violencia de género si nos encontramos ante una pareja en la que el hombre duda constantemente de la mujer, le controla el móvil y sus redes sociales o quiere saber constantemente con quién está y dónde. Asimismo, 30 personas de 40 consideran que una discusión puntual en la que hay insultos y descalificaciones por una situación concreta, también es violencia de género (en las relaciones afectivas, ya que les especifico que se produce dentro de una pareja de novios). Consideran que, al ser violencia verbal, también es violencia de género: “Sí, porque hay violencia verbal” o “Sí, porque la insulta y es considerado violencia verbal”. Las otras 10 personas consideran que no, debido a que se produce en una ocasión puntual, aunque si ocurriera repetidamente sí sería violencia a de género: “No, si son insultos en una discusión en un momento dado, pero si fuera de manera continua y empieza a ser habitual el machaque entonces sí” o “Yo creo que no, porque es un momento exacto”

Por otro lado, de las 40 respuestas, solo 6 reconocen haber sido testigos de algún tipo de violencia de género. Las situaciones que me describen son las siguientes: *“Sí, en una tienda una mujer iba a pagar un vestido y el hombre no la dejó, le dijo que era una vaga, que nunca hacía nada y se la llevó a la fuerza”*, *“Sí, cuando era pequeña un grupo de chicos que estaban detrás de mí me empezaron a llamar puta, zorra, etc. Y me siguieron hasta el portal”*, *“Una amiga de mi madre sufría violencia de género y un día consiguió llamar para denunciar y la policía no la creyó. Otro día que él estaba bebido, ella salió corriendo, se fue de casa y cambió de ciudad”*, *“Sí, de vacaciones vi por la ventana a un hombre dando patadas y agarrando a una mujer para meterla en una furgoneta”* *“Sí, una amiga tenía un novio que la insultaba sin motivo”* y *“Sí, de ir por la calle y que te griten puta o zorra simplemente por llevar escote o faldas cortas”*. Considero que la mayoría de las personas que han contestado que no es porque confunden la violencia de género con la violencia de género en las relaciones afectivas.

Finalmente, explicaré las respuestas y conclusiones relacionadas con el tema de la violencia contra los animales. Todos los y las participantes alegan que ante la situación de tener que separarse de su animal de compañía sufrirían mucho e intentarían no tener que hacerlo. Asimismo, actuarían sin dudar ante una situación de maltrato animal y alegan haber visto vídeos dónde se maltrataba de varias formas violentas a perros y gatos. En casos puntuales, han contestado: *“Sí, algunas veces ves a niños y otras personas tirar piedras a los animales”*, *“Sí, vi a un hombre de unos 40 años pegar a un perro con una cachaba, le planté cara y llamé a la policía”* o *“Sí, dieron patadas a un gato hasta que mis amigas y yo les paramos”*. Puedo concluir que están bastante concienciados con el maltrato animal, al menos en cuanto a animales de compañía se refiere.

No obstante, considero necesarias charlas de sensibilización que les aclaren conceptos clave como sexo, género o violencia de género, que se les explique las diferentes manifestaciones de violencia de género que existen, más allá de la violencia de género en las relaciones afectivas y que sean conscientes de que la violencia contra los animales se ejercen también en los circos o en la industria alimenticia. Asimismo, la existencia de estas violencias no es casualidad, sino que están vinculadas entre sí por la violencia y los sistemas de dominación de los que se consideran inferiores.

5.3. Objetivos

5.3.3. Objetivos generales

- Concienciar a los y las jóvenes acerca de la problemática de la violencia de género desde una metodología participativa y atractiva.
- Dar a conocer las conexiones que existen entre la violencia de género y la violencia contra los animales.

5.3.4. Objetivos específicos

- Aclarar los conceptos básicos de: género, sexo, patriarcado y especismo.
- Analizar los roles y estereotipos de medios como: las películas, la publicidad, la música o el arte.
- Distinguir entre la violencia de género y otros tipos de violencia que suelen confundirse con la misma.
- Dar a conocer los dos ámbitos en los que se da la violencia de género.
- Aclarar los distintos tipos de violencia de género que existen dentro del ámbito privado.
- Profundizar en la violencia de género en las relaciones afectivas.
- Establecer la conexión entre la violencia de género en las relaciones afectivas y la violencia contra los animales.
- Establecer conexiones entre la subordinación y la cosificación de las mujeres y de los animales.
- Dar a conocer las distintas posturas que existen en torno a la prostitución.
- Acercar a los/las jóvenes a una situación real que sufren los animales por la falta de responsabilidad y empatía de las personas.
- Trabajar la empatía a partir de actividades con los animales de la protectora.

5.4. Sesiones de intervención

Como he apuntado antes, se ejecutarán 10 sesiones de 50 min cada una.

Sesión 1. Conceptos clave

Desarrollo

Al ser la primera sesión, se centrará en la aclaración y explicación de los conceptos básicos para poder entender las siguientes sesiones: sexo, género, patriarcado y especismo. La sesión se dividirá en dos actividades, la primera centrada en los conceptos sexos y género, y la segunda en los conceptos de especismo y patriarcado.

- Actividad 1: Se dividirá en dos la pizarra, en un lado se encontrará el concepto de sexo, y en el otro el de género. Contaremos con unas fichas elaboradas de cartulina en las que pondrá las siguientes oraciones:
 - Las mujeres tienen los pechos más grandes que los hombres.
 - Las mujeres tienen las caderas más anchas que los hombres.
 - Los hombres tienen la voz más grave que las mujeres.
 - Los hombres tienen testículos y las mujeres tienen ovarios.
 - Las chicas empiezan a experimentar cambios en su cuerpo antes que los chicos.
 - Las niñas juegan con muñecas y los niños con coches.
 - A las chicas no les gusta el fútbol.
 - A los chicos no les gusta el baile.
 - Las mujeres son más sensibles que los hombres.
 - Los hombres no deben mostrar sus sentimientos.

Como parte inicial de la actividad, tendrán que ir diciéndome dónde consideran que va cada oración. Una vez que lo tengamos, les explicaré los conceptos de sexo y de género. Posteriormente tendremos que recolocar entre todos/as las oraciones y ponerlas en su columna correspondiente. (Duración 25 minutos).

- Actividad 2: para mostrarles lo que es el patriarcado y el especismo, acompañaré mi explicación con imágenes que demuestren

ambos. Como ejemplos de patriarcado: la lista de las personas más ricas del mundo (Anexo 2), el listado de los presidentes del Gobierno y primeros ministros de los distintos países (Anexo 3) o las personas que están como Secretarios Generales de los principales partidos aquí en España. Como ejemplos de especismo (Anexo 4): la industria de la carne, los circos, los zoos, la caza o los animales como medios de transporte. Una vez explicados ambos términos, se procederá a un debate donde podrán expresar sus dudas u opiniones. (Duración 25 min).

Objetivos

- Aclarar los conceptos básicos sexo y género.
- Explicar de forma sencilla los términos patriarcado y especismo.

Sesión 2. Roles y estereotipos

Desarrollo

Primeramente, se dará una definición clara y sencilla tanto de roles de género como de estereotipos de género. Posteriormente, comenzaremos con la publicidad y el arte.

- **Actividad 1. Publicidad.**

Iré mostrando diversos anuncios como los juguetes de niños y de niñas, que muestran claramente los roles y estereotipos de género que se inculcan desde la infancia. Las niñas, tareas del cuidado y belleza; y los niños, deportes y motor. También les mostraré algunos anuncios de productos de limpieza (los anuncian mujeres), mujer y naturaleza, mujer y animalidad o el cuerpo de la mujer como objeto de consumo. Veremos los tipos de hombre y de mujer que aparecen en los anuncios, los colores utilizados e incluso la música. (Duración 15 minutos).

- **Actividad 2. Arte.**

Les mostraré que lo que acabamos de ver en la publicidad no sólo es propio de ésta, sino que la pintura ya reproducía estos mismos estereotipos y roles siglos antes, desde la mujer y naturaleza hasta los tipos de mujer y

de hombre que aparecen y la utilización de los cuerpos. (Duración 10 minutos).

- Actividad 3. Banalización de la violencia de género.

Tanto en la publicidad como en el arte, se banaliza la violencia contra la mujer, desde violaciones y violencia física hasta las mujeres como meros objetos sexuales.



Cuadro Susana y los viejos de Tintoretto.

Fuente Wikipedia



Anuncio de Dolce & Gabanna. Fuente ABC

Objetivos

- Visibilizar los roles y estereotipos de género dentro de la publicidad y el arte.

- Trabajar de forma dinámica los roles y estereotipos de género.

Sesión 3: Analizando películas.

Desarrollo

Una vez analizadas la publicidad y el arte, me parece interesante analizar con el alumnado otra de las fuentes que reproducen los roles y estereotipos de género: las películas.

- Actividad 1. Películas.

Para comenzar, he escogido un vídeo que engloba frases y escenas de las películas Disney que reflejan los roles y estereotipos de género: Machismo y sexismo en Disney, de <https://www.youtube.com/watch?v=d0smB63Xrp8>

Posteriormente, escogeré pequeños fragmentos de películas como: *Crepúsculo*, *Tres metros sobre el cielo*, *El Diario de Noah* o *Perdona si te llamo amor*. (Duración 30 minutos).

- Actividad 2. Debate.

Después de haberles mostrado algunos roles y estereotipos que se encuentran dentro de algunas de las películas más taquilleras y románticas del cine, y de haber analizado lo que nos han enseñado desde la infancia con las películas Disney, empezaremos un debate donde se formularán las siguientes preguntas: ¿erais conscientes de todo esto que se ha analizado en la actividad anterior? ¿Creéis que esto ha cambiado? Si no es así, ¿creéis que lo hará?

Objetivos

- Analizar los roles y estereotipos de género dentro de las películas.
- Generar un debate abierto e interesante acerca de los roles y estereotipos de género en los medios de comunicación como en las películas y series en particular.

Sesión 4. Iniciación al concepto de violencia de género.

Desarrollo

Esta sesión se dividirá en dos partes, la primera enfocada a la definición y diferencias de violencia de género, violencia doméstica y violencia familiar, y la segunda enfocada a explicar los diferentes tipos de violencia de género en el ámbito privado.

- Actividad 1: dividiré a la clase en tres grupos: violencia de género, violencia familiar y violencia doméstica. Cada uno tendrá que elaborar una definición de cada uno de los conceptos, y poner dos ejemplos. Posteriormente se pondrá en común entre todos y aclararemos cada uno de ellos. (Duración: 20 min).

- Actividad 2: les explicaré que la violencia de género se puede dar en dos ámbitos: el público y el privado. Dentro del privado está la violencia de género en las relaciones afectivas, la mutilación genital femenina, matrimonios forzados y el infanticidio femenino. Nos centraremos en la violencia de género en las relaciones afectivas. Volveré a dividir la clase en 4 grupos: violencia física, violencia psicológica, violencia sexual y violencia social. Tendrán que simular una situación en la que se produzca el tipo de violencia que les haya tocado dentro de las relaciones afectivas. (Duración 30 minutos).

Objetivos

- Aclarar los conceptos que se pueden confundir con la violencia de género.
- Dar a conocer las diversas maneras de violencia de género dentro del ámbito privado.
- Empatizar con las víctimas de cualquiera de los tipos de violencia dentro de la violencia de género en las relaciones afectivas.

Sesión 5. Analizando música.

Desarrollo

Esta sesión se dividirá en dos actividades:

- Actividad 1: en primer lugar, dividiré a la clase en 5 grupos, y a cada grupo les asignaré una canción con su correspondiente letra. Lo que tendrán que hacer es analizar y sacar de ellas roles y estereotipos de género que encuentren. Las canciones que he escogido son: *Despacito* de Luis Fonsi y Daddy Yankee, *Búscate un hombre que te quiera* de El Arrebato, *Wiggle* de Jason Derulo, *No soy una de esas* de Jesse y Joy y *Alejandro Sanz* y *Toda* de Malú. Posteriormente, se pondrá en común entre todos. (Duración 30 minutos).

- Actividad 2: les pondré tres canciones que no solo son machistas, sino que además banalizan y fomentan la violencia de género. Estas canciones son: *¿Y qué?* de Vanesa Martín y Axel, *Vegas* de Eminem y *Amarte duro* de Victor Manuelle y Farruko. Posteriormente, reflexionaremos acerca de la normalización de este tipo de letras y de que el machismo no solo está presente en un género de la música como el reggaetón, sino que también lo encontramos en el pop, rap o el rock.

Objetivos

- Hacer reflexionar al alumnado acerca de las letras de las canciones que escuchamos.
- Hacer ver que el machismo no entiende de géneros musicales, sino que está presente en la sociedad en general.

Sesión 6. Analizando en profundidad.

Desarrollo

Para seguir con la violencia de género en las relaciones afectivas, emplearé la película *Te doy mis ojos* para trabajar con el alumnado los ciclos de la violencia y los tipos de violencia que ya vimos en la anterior sesión. Para ello, seleccionaré algunas escenas de la película y, entre todos, las iremos comentado y analizando los tipos de violencia que muestra y las distintas fases por las que va atravesando la relación. (Duración 50 minutos).

Objetivos

- Diferenciar las diversos tipos de violencia dentro de las relaciones afectivas.
- Mostrar el ciclo de la violencia que se produce dentro de este tipo de violencia de género.

Sesión 7. Violencia contra los animales y violencia de género.

Desarrollo

- Actividad 1: Siguiendo con la temática de la sesión anterior, les explicaré que dentro de la violencia de género en las relaciones afectivas, una de las formas con las que el maltratador hace daño a la víctima es amenazando o agrediendo a sus hijos/as o a sus animales de compañía. Después de esta introducción, les pondré un fragmento de la película *El Valle de Elah*, en la que aparece un caso de violencia de género en las relaciones afectivas donde hay maltrato al animal de compañía. (Duración de 15 minutos).

- Actividad 2: les explicaré qué es VioPet (pp.28 y 29) y también, que el maltrato animal es considerado un indicador de otros actos de violencia como es el de la violencia de género. (Duración de 15 minutos).

- Actividad 3: En esta actividad, he decidido realizar un Mapa de empatía (Anexo 5) en el que el alumnado cierre los ojos y se concentre en la historia que les voy a contar:

“Conocí a Manuel a los 18 años, era atento y cariñoso. Bueno, también era un poco celoso, pero no le di mucha importancia, me quería y era normal. De vez en cuando teníamos alguna pelea, pero creía que no era muy grave “no te pongas esa falda” “esa camiseta tiene mucho escote” “¿con quién has estado?”, pero luego lo arreglábamos, él se arrepentía y me pedía disculpas. A los 2 años de empezar nuestra relación, decidimos irnos a vivir juntos. Era un gran paso, pero estábamos muy ilusionados. Seguíamos con nuestras peleas habituales. Cuando se enfadaba, me insultaba e incluso me empujaba. Después venían las disculpas, y por supuesto la reconciliación. Después de una de esas discusiones, él me regaló un perro ¡era tan bueno y cariñoso! Se convirtió en uno más de la familia. Poco tiempo después de venir el perro, noté cómo Manuel no solo pagaba sus enfados conmigo, sino también con él. Le gritaba, le asustaba e incluso le llegó a pegar en alguna ocasión. Yo le suplicaba que parase, que yo era la culpable no el perro, pero él disfrutaba haciéndome sufrir de esa manera. Más de una vez me fui de casa, pero siempre volvía, no podía dejarle solo. Un día Manuel se enfadó conmigo por no coger el móvil, me agarró del brazo y me cogió del cuello. Ese día no puede más, aproveché que él no estaba en casa, cogí mis cosas, a mi perro y me fui a casa de una amiga por un tiempo. Encontré un piso de acogida que me proporcionó una asociación de mujeres maltratadas con la que contacté, pero no admitían mascotas. No podía dejar a mi perro y mi amiga no podía acogerme por más tiempo en su casa. Manuel me llamaba y me llamaba, me pedía perdón, que volviera a casa, que me amaba, me echaba de menos. Creo que al final volví no porque confiara en que iba a cambiar, sino por no separarme de mi perro.”

Posteriormente les dejaré un tiempo para contestar a las preguntas del mapa de empatía y las pondremos en común. (Duración 20 minutos).

Objetivos

- Empatizar con la víctima de violencia de género.
- Concienciar acerca de la problemática que existe respecto a la no aceptación de mascotas en los pisos de acogida.
- Dar a conocer VioPet y su labor.

Sesión 8. La mujer como objeto sexual y arma de guerra.

Desarrollo

- Actividad 1: No solo existe la violencia de género en las relaciones afectivas, sino que, como ya había comentado en anteriores sesiones, existe la violencia de género en el ámbito público. Les explicaré las distintas manifestaciones de violencia de género en este ámbito, y me centraré en la mujer como arma de guerra. Para ello, proyectaré el documental de Ouka lele *Pour quoi?*: <https://www.youtube.com/watch?v=A80FDiFNsLM> (Duración 30 minutos).
- Actividad 2: al igual que a la mujer se le utiliza como arma de guerra o como objeto sexual (que veremos en la siguiente sesión), a los animales se les utiliza de diferentes maneras: en la industria cárnica como comida, como entretenimiento (zoos o circos) y como medio de transporte. Se agruparán en parejas y cada pareja tendrá una noticia en la que aparezca alguna de estas cuestiones. Lo que tendrán que hacer será, leer y elaborar una reflexión crítica acerca de lo que piensan de tal hecho. (Duración 20 minutos).

Objetivos

- Dar a conocer los tipos de violencia de género en el ámbito público.
- Reflexionar acerca del conflicto del Congo por el coltan, el cual nos toca directamente por su constante utilización en nuestros dispositivos móviles.
- Fomentar la capacidad crítica del alumnado.

Sesión 9. Análisis de noticias y prostitución.

Desarrollo

- Actividad 1: procederemos a la puesta en común de las noticias trabajadas en la sesión anterior relacionadas con la instrumentalización de los animales. (Duración 20 minutos).

- Actividad 2: a las mujeres se las utiliza, al igual que a los animales, como meros objetos, pero en este caso sexuales. Éste es el caso de la prostitución y la pornografía. Les explicaré las diferentes posturas en torno a la prostitución, además de cómo se construye la masculinidad y los tipos de consumidores de prostitución que existen. (Duración 30 minutos).

Objetivos

- Acercar al alumnado a la problemática de la prostitución y la pornografía.

Sesión 10. Cierre

Desarrollo

He planteado una sesión más extensa como sesión de cierre. Ocupará todo el día, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde, por lo que se habrá acordado con el centro el día y se habrán pedido los permisos correspondientes tanto al centro y al alumnado como a la Protectora Scooby Palencia que es donde vamos a realizar la jornada. He decidido que si hay cuatro clases de 1º de bachillerato, vayan de dos en dos, debido a que si no nos juntaríamos demasiadas personas en la protectora. Haremos una ruta que durará entre 1 hora y media y 2 horas, dependiendo desde qué instituto comencemos el camino, para llegar a la protectora que se encuentra cercana al Centro Asistencia San Juan de Dios. Comenzaremos a las 8 y media en el instituto correspondiente y se llegará aproximadamente a las 10 y media a la protectora. Durante toda la mañana, contaré con 2 o 3 voluntarios/as de Cruz Roja, además de los tutores de las clases de 1º de Bachillerato.

Cuando lleguemos a la protectora, se hará una bienvenida por parte de los y las trabajadoras y los voluntarios de Scooby que hayan querido acercarse a participar con nosotros. Se les explicará al alumnado cómo funciona la protectora, los protocolos o cómo ayudar y colaborar. Una vez realizado esto, se le preguntará al alumnado cómo creen que viven y se sienten los animales dentro de una protectora (Duración 40 minutos).

Después se comenzará con las actividades. Cabe señalar que se dividirá al grupo en dos, mientras unos realizan una de las actividades, los otros estarán realizando la otra, y luego se cambiarán.

- Actividad 1: se realizará un paseo con los perros de la protectora hasta llegar a un punto clave acordado, aprovechando el entorno natural en el que se encuentra la misma. En parejas, el alumnado tendrá que escoger un perro (siempre con el consentimiento y la supervisión de los encargados/as de la protectora). Una vez allí, se les explicará la primera actividad, en un perímetro perfectamente acotado con cintas y conos, se encuentran piezas de un puzzle escondidas junto con premio para el perro, tendrán que ir moviéndose por el espacio hasta dar con ellas. (Duración de 45 minutos).

- Actividad 2: hay que tener en cuenta que no solo se encuentran perros, sino que también hay otra especie de animales como conejos o gatos. Por lo que esta actividad irá enfocada a ellos. Se dividirán en parejas y tendrán que encontrar una serie de papeles donde aparecerá: un cuidado del animal, por ejemplo: comer heno (conejos) o tomar malta (gatos) y en el reverso del papel pondrá una serie de premios para el animal, por ejemplo: una latilla de pescado o una gominola. En estos papeles, encontraremos una serie de pistas que irán llevando al lugar donde se encuentran todos los premios. Después se cogerán estos y se les llevará al animal correspondiente. (Duración 45 minutos).

Parada para almorzar (Duración 30 minutos).

Después de almorzar se aprovecharán los puzzles realizados en la actividad 1.

- Actividad 3: montaremos entre todos/as los puzzles conseguidos. En uno de ellos aparecerán las emociones negativas que puede tener un perro, por ejemplo: soledad, tristeza o miedo. En el otro, las emociones positivas, por ejemplo: alegría o ganas de jugar. Lo que se hará será poner por parejas las emociones negativas con su correspondiente emoción positiva, es decir, la emoción contrapuesta. (Duración 30 minutos).

Tiempo para la comida (Duración de 1 hora).

- Actividad 4: se realizará una puesta en común en la que el alumnado pueda expresar cómo se ha sentido, qué le ha parecido la protectora, qué aspectos cambiaría, cuáles le han gustado, qué le ha llamado más la atención o si ha cambiado algo su manera de ver a los animales o las protectoras. (Duración 45 minutos).

Objetivos

- Fomentar la empatía, el respeto y el buen trato hacia los animales.
- Concienciar sobre abandono animal y la responsabilidad que conlleva adoptar a un animal.
- Reflexionar acerca de los sentimientos de los animales y de las consecuencias que tiene para ellos no tratarles de forma respetuosa.

Recursos

- Recursos humanos
 - Educadora Social
 - Alumnado de 1º de Bachillerato
 - Profesorado de los centros supervisando la clase durante las sesiones.
 - Empleados/as de la Protectora de Animales Scooby.
 - Voluntarios/as de la Protectora de Animales Scooby.
 - Voluntarios/as de Cruz Roja Juventud.
- Recursos materiales

- Aula
- Proyector
- Audiovisuales
- Cartulinas
- Tizas
- Pizarra
- Folios
- Altavoces
- Ordenador
- Conos
- Cinta
- Rotuladores
- Bolígrafos
- Premios para animales

5.5. Evaluación

La evaluación de esta propuesta de charlas de sensibilización está planteada de forma que me permita obtener información tanto sobre los cambios logrados en el grupo de jóvenes como en mi propuesta en sí.

Realizaré una evaluación formativa y continua, es decir, iré viendo a lo largo de las sesiones los aprendizajes que van adquiriendo los alumnos y alumnas, así como las posibles dificultades que han encontrado, mejoras tanto en la manera de explicar de la educadora como de los contenidos en sí de las sesiones y/o posibles intereses que se pueden incluir en la propuesta. Asimismo, esta evaluación será cualitativa y no formal, ya que no realizaré ningún cuestionario o prueba para comprobar los aprendizajes de la clase, sino que iré viendo el ambiente en el que se van a desarrollando las sesiones, la participación del alumnado y el interés que vayan mostrando. Para ello, utilizaré una serie de técnicas como la observación y preguntas formuladas por la educadora. La primera consiste en ir viendo durante las sesiones lo que dicen, aprenden o hacen los/as jóvenes, además de, a la salida de la sesión, realizar un diario de la misma donde se recojan anécdotas, comentarios, sensaciones o propuestas de mejora. La segunda consistirá en

formulación de preguntas relativas a lo tratado anteriormente durante las sesiones, para poder comprobar si están aprendiendo y consiguen avanzar en el tema en cuestión.

Considero que ésta es la manera correcta de evaluar, debido a que se trata de charlas de sensibilización realizadas en horarios de tutoría de los centros, ajenas a ellos (son impartidas por Cruz Roja), y no sería muy adecuado realizar pruebas escritas al alumnado al identificar éstas con la educación formal y podrían sentirse presionados y evaluados. Este hecho podría entorpecer las sesiones al no sentirse del todo cómodos y con libertad de expresar lo que quieran.

6. METODOLOGÍA

En primer lugar, he realizado un trabajo de lectura e indagación acerca de la teoría relativa al tema que he abordado, es decir, bibliografía acerca de la violencia de género y su relación con la violencia contra los animales. Para ello, he procedido a la lectura y reflexión de distintos artículos y libros, además de algunos recursos online que me han sido de gran utilidad para la elaboración de este trabajo

En segundo lugar, se ha empleado un cuestionario con preguntas abiertas en las que el alumnado de 3º de la ESO mostraba sus conocimientos y experiencias relacionadas con la violencia de género y la violencia contra los animales. Todo ello para tener una idea de por dónde les interesa o necesitan que vayan las charlas.

Por otro lado, las charlas de sensibilización se realizarán de una manera activa-participativa, en las que los y las alumnas puedan expresar libremente sus dudas e inquietudes y sus puntos de vista y experiencias, con el fin de crear un entorno de confianza y de enriquecimiento mutuo. Asimismo, se utilizarán las TICS de manera continuada durante las sesiones, tanto con programas de presentación como Power Point o Prezi como con recursos audiovisuales.

7. CONSIDERACIONES FINALES

La violencia de género es uno de los problemas sociales más graves, extendidos, habituales e invisibilizados en la actualidad. Para poder entender esta problemática, hace falta entender qué es violencia de género, dónde se manifiesta, qué es lo que sostiene esta violencia y cómo se ha ido desarrollando a lo largo de la historia hasta llegar a nuestros días. Hemos podido ver que la violencia de género se da dentro de un sistema patriarcal en el que los puestos de poder son ocupados exclusivamente o mayoritariamente por hombres, y que existen una serie de rasgos y características que se asocian a los hombres y a las mujeres: la razón, la fuerza o la cultura en el caso de los hombres, y la empatía, la debilidad o la naturaleza en el caso de las mujeres. Todo esto formaría parte de la organización del pensamiento en dualismo jerarquizados tales como: hombre/mujer, humano/animal, ámbito público/ámbito privado, cultura/naturaleza o razón/emoción. Los conceptos situados en el lado izquierdo son considerados superiores a los del lado derecho, los del lado izquierdo se asocian con lo masculino y los del derecho con lo femenino.

En muchas ocasiones, se suele confundir la violencia de género en general con la violencia de género en las relaciones afectivas, es decir, se invisibiliza otro tipo de violencias de género como la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados, la violencia de género en el ámbito público o la continua sexualización de la mujer. En este último caso, hemos hablado acerca de la prostitución y la pornografía. En estos dos ámbitos se da una visión del cuerpo de la mujer al servicio del hombre, a las mujeres como meros objetos que satisfacen las necesidades sexuales de los hombres olvidándose de las suyas propias. Si un hombre tiene la necesidad de tener sexo, entonces puede acceder al cuerpo de una mujer en cualquier momento del día, todos los días del año e independientemente del rincón del mundo donde se encuentre. Todo esto afecta a toda la sociedad en general, no solo a quién lo consume, debido a que se crea y fomenta un imaginario de la mujer, lo que debemos esperar de ella o para lo que sirve.

En relación con la visión de la mujer como objeto sexual, podemos establecer una de las conexiones entre la violencia de género y la violencia contra los animales, ya que si a las mujeres son tratadas como meros objetos sexuales, a los animales se les trata como objetos comestibles, de entretenimiento y de transporte.

En ambos casos, se alega que tanto la mujer como los animales son inferiores, las mujeres inferiores al hombre y los animales inferiores al ser humano. Asimismo, las mujeres y los animales viven en sistemas de dominación, el sistema patriarcal en el primer caso, y el sistema especista, en el segundo. Estos sistemas se mantienen utilizando la violencia y el control y se justifican por la inferioridad del Otro.

Finalmente, las mujeres han sido consideradas más cercanas a la naturaleza y a la animalidad (recordemos los dualismos hombre/mujer, cultura/naturaleza y humano/animal) por sus características y rasgos como la empatía y las emociones.

Desde el feminismo, no solo se ha establecido la conexión entre la violencia contra la mujer y la violencia contra los animales, sino que también se ha relacionado el sexismo con el racismo, la homofobia o el clasismo. Todos ellos basados en la inferioridad y la dominación del Otro, el considerado inferior.

Una de las claves para acabar con ambas violencias es la educación. Es un arma para concienciar desde la infancia de esta problemática y promover valores fundamentales como la empatía, la igualdad y el respeto, independientemente del sexo, de la raza o de la especie. Considero fundamental promover este tipo de valores en una sociedad que prioriza lo económico por encima de las personas, y por supuesto de los animales y de la naturaleza, que fomenta el individualismo y el egoísmo y no el compañerismo y el saber ponerse en el lugar de los demás. Todo esto tiene que cambiar para poder llegar a una sociedad más igualitaria y justa, en la que todos seamos vistos como iguales y consigamos acabar con toda dominación o práctica que se justifique en la inferioridad del Otro.

8. BIBLIOGRAFÍA

Adams, C. (2017). “Proteína feminizada: significado, representaciones e implicancias”. En María Marta Andreatta, Silvina Pezzetta, Eduardo Rincón Higuera (ed.): *Crítica y animalidad. Interseccionalidades: conexiones entre raza, género y explotación animal*. Editorial Latinoamericana Especializada en Estudios Críticos Animales.

Bosch, E., Ferrer, V. (2002). *La voz de las invisibles*, Madrid, España: Cátedra.

Ferreira, G. (1992). *Hombres violentos. Mujeres maltratadas. Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual*, Ediciones Cátedra.

Hirigoyen, M. (2003). *El acoso moral: el maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Piados. Barcelona.

Hirigoyen, M. (2006). *Mujeres Maltratadas. Los mecanismos de la Violencia en la Pareja*, Editorial Paidós Contextos.

Lagarde, M. (2007). *Claves feministas para la negociación en el amor*, Managua.

Levinton, N. (2000). *El superyó femenino. La moral en las mujeres*, Madrid, Biblioteca Nueva.

Levinton, N. (1999). *Dependencia amorosa patológica en VV.AA*, Seminario contra la violencia contra las mujeres, Granada.

Millet, K. (1995). *Política sexual*, Cátedra, Universidad de Valencia.

Patterson, C. (2008). *¿Por qué maltratamos tanto a los animales. Un modelo para la masacre de personas en los campos de exterminio nazis*, Milenio, Lleida.

Puleo, A. (2000). *Filosofía, género y pensamiento crítico*, Secretariado de publicaciones e intercambio editorial, Universidad de Valladolid.

Puleo, A. (2008). “La violencia de género y el género de la violencia” : *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política*, (pp.31-372) , Madrid.

Puleo, A. (2007, enero). ¿Qué es el ecofeminismo?. *Revista Crítica*. Nº 941.

Rodríguez Carreño, J (Ed). (2012). *Animales no humanos entre animales humanos*, Madrid, Dilemata.

Romero, I. (2010). “Intervención en violencia de género: consideraciones en torno al tratamiento”, *Psychosocial intervention*, 19 (2), 191-199.

Suárez, Á., Casado-Neira, D., & Freire, S. (2015): “Consumo de prostitución y construcción de las masculinidades contemporáneas en España”, *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 6(1), 34-58.

Torres, Laura., & Antón, E. (2006). *Lo que usted debe saber sobre: Violencia de Género*, Obra Social de Caja España, León.

Varela, N. (2002). *Íbamos a ser reinas. Mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres*, Barcelona, Colección Crónica Actual.

Velasco, A. (2017). *La Ética animal ¿una cuestión feminista?*, Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia.

9. WEBGRAFÍA

Admin. (2017, 27 de agosto). El vínculo entre la violencia de género y el maltrato animal. VioPet. Recuperado de <http://viopet.org/2017/08/27/el-vinculo-entre-la-violencia-de-genero-y-el-maltrato-animal-2/>

Anónimo. (2018). Antena 3 TV. Madrid: EuropaPress. Recuperado de http://www.antena3.com/noticias/sociedad/mujeres-ninos-han-sido-asesinados-2017-ano-pacto-estado-violencia-genero_201712285a4524fc0cf26563e28aa850.html

Anónimo. (2015, 17 de marzo). Polémica por un anuncio de Doce&Gabbana que recrea una “orgía”. ABC. Recuperado de <http://www.abc.es/estilo/moda/20150317/abci-anuncio-orgia-dolce-gabbana-201503171129.html>

Anónimo. (2016, 8 de septiembre). Susana y los viejos (Tintoretto). Wikipedia, La enciclopedia libre. Recuperado de [https://es.wikipedia.org/wiki/Susana_y_los_viejos_\(Tintoretto\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Susana_y_los_viejos_(Tintoretto))

Anónimo. (2017, 18 de febrero). Los animales de compañía también son víctimas de violencia de género. Fundación por los derechos de los animales no humanos. Recuperado de <http://fundanh.org/miscelanea-2/los-animales-de-compania-tambien-son-victimas-de-violencia-de-genero/>

Botello, L. (2016). Construcción social de la masculinidad. Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. Recuperado de http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/genero/PDF/LECTURAS/S_01_16_Construcci%C3%B3n%20social%20de%20la%20masculinidad.pdf

Carreño, J. (2016, mayo). Feminismo y dieta vegetariana: breve exposición de las principales posturas sobre el vínculo entre la subordinación de las mujeres y el consumo de carne. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*. Recuperado de <http://revistaleca.org/journal/index.php/RLECA/article/view/47>

De Miguel, A (2008). Feminismo y juventud en las sociedades formalmente igualitarias. *Revista de Estudios de Juventud*. Recuperado de http://www.mujiresenred.net/IMG/pdf/feminismo_y_juventud.pdf

De Miguel, A. (2008). La violencia contra las mujeres. Tres momentos en la construcción del marco feminista de interpretación. *Isegoría*. Recuperado de <http://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/viewArticle/407>

De Miguel, A (2012). La prostitución de mujeres. Una escuela de desigualdad humana. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*. Recuperado de http://mujiresenred.net/IMG/pdf/prostitucion_de_mujeres_escuela_desigualdad_humana.pdf

De Miguel, A. (2018, 14 de mayo). Qué es una chica y para qué sirve. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2018/05/10/opinion/1525956123_579679.html

Derulo, J. (2014). Wiggle. En Talk Dirty [CD]. Nueva York: Warner Music.

El Arrebató (2004). Búscate un hombre que te quiera. En Que salga el sol por donde quiera [CD]. Londres: EMI.

Eminem (2014). Vegas. En Encore [CD]. Los Ángeles: Shady Records, Aftermath Entertainment e Interscope Records

Fonsi, L. (2017). Despacito. En Así [CD]. Los Ángeles, CA: Universal Music Latino.

Jesse y Joy (2015). No soy una de esas. En Un besito más [CD.] Los Ángeles, CA: Universal Music México.

Las mujeres maltratadas separadas de sus mascotas para entrar en las casas de acogida. (2016, 13 de abril). *Diario Crítico*. Recuperado de <https://www.diariocritico.com/noticia/496730/el-rincon-critico/las-mujeres-maltratadas-separadas-de-sus-mascotas-para-entrar-en-las-casas-de-acogida.html>

Lorente, M. (2015, 13 de agosto). *Asesinos en serio*. Recuperado de http://www.huffingtonpost.es/miguel-lorente/asesinos-en-serio_b_7981100.html

Malú (2001). Toda. En Esta vez [CD]. Madrid y Nueva York: Sony BMG.

Manuelle, V. & Farruko (2018). Amarte duro. En 25/7 [CD]. Nueva York: Sony Music Latin.

Martín, V. & Axel (2017). ¿Y qué?. Munay [CD]. Nueva York: Warner Music.

Montero, J. & Zabala, B (2006, julio). Algunos debates feministas en torno a la prostitución. Prostitución. Miradas feministas. *Viento Sur*.
<http://vientosur.info/IMG/pdf/montero-zabala-prostitucion-vs87.pdf>

VioPet.org (2017). Qué es VioPet. Madrid. *VioPet*. Recuperado de <http://viopet.org/que-es-viopet/>

Promoviendo el veganismo (2016). *¿Qué es el veganismo?*. Ochodoscuatroediciones. Recuperado de <http://ochodoscuatroediciones.org/libro/que-es-el-veganismo/>

Puleo, Alicia H. (2005, diciembre). El patriarcado: ¿una organización social superada? *Mujeres en red: El Periódico Feminista*. Recuperado de <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article739>

Puleo, Alicia H. (2015, junio). Ese oscuro objeto del deseo: cuerpo y violencia. *Investigaciones feministas*. Recuperado de <http://revistas-ucm.es/index.php/INFE/article/view/51383>

Puleo, Alicia H. (2007). *Introducción al concepto de género*. Madrid. Universidad de Valladolid. pp 13-33.

Torrent, L. (2014). 5 minutos de lo que la publicidad le hace a las mujeres. *United Explanations*. Recuperado de <http://www.unitedexplanations.org/2014/02/17/descubre-en-5-minutos-como-la-mujer-es-cosificada-por/>

VELASCO, A. (2017): “Violencias contras las mujeres y violencias contra los animales:¿coincidencias casuales o vínculo profundo?”, *Revista Leca*, 136-162.

10. ANEXOS

Anexo 1.

Cuestionario. ¿Qué sabes de la violencia de género?

Hombre/mujer

Edad:

1. ¿Qué es el género?

2. ¿Qué es la violencia de género?

3. ¿Cómo consideras que se puede manifestar la violencia de género?

Por ejemplo: insultos, patadas...

4. ¿Has sido testigo de alguna situación de violencia de género? Si es así explica brevemente.

5. ¿Cómo actuaríais ante una situación de violencia de género?

6. Imaginad esta situación: nos encontramos ante una pareja en la que el hombre duda constantemente de con quién está su mujer o lo que está haciendo, por lo que la llama muy frecuentemente, al llegar a casa la pregunta todo lo que ha hecho y con quién, mira sus redes sociales... ¿Esto se consideraría violencia de género? ¿Por qué?

7. Imaginad esta situación: una pareja de novios discute un día porque habían quedado a una hora concreta y uno de los dos llega 1h tarde sin motivo alguno. Fruto del enfado el chico insulta a la chica con una serie de descalificativos e insultos ¿Esto se consideraría violencia de género? ¿Por qué?

8. ¿Habéis sido testigos de algún tipo de violencia contra los animales? Si es así explica brevemente.

9. ¿Cómo actuaríais ante una situación de violencia contra un animal?

10. ¿Cómo os afectaría si, en el caso de que tuvierais un animal de compañía (si no lo tenéis imagináros que sí) le tuvierais que dejar o abandonar porque no lo podéis llevar con vosotros/as? Por ejemplo, os tenéis que ir a una nueva casa y no admiten animales.

Anexo 2

<http://www.lavanguardia.com/economia/20180307/441332048182/forbes-lista-ricos-amancio-ortega.html>

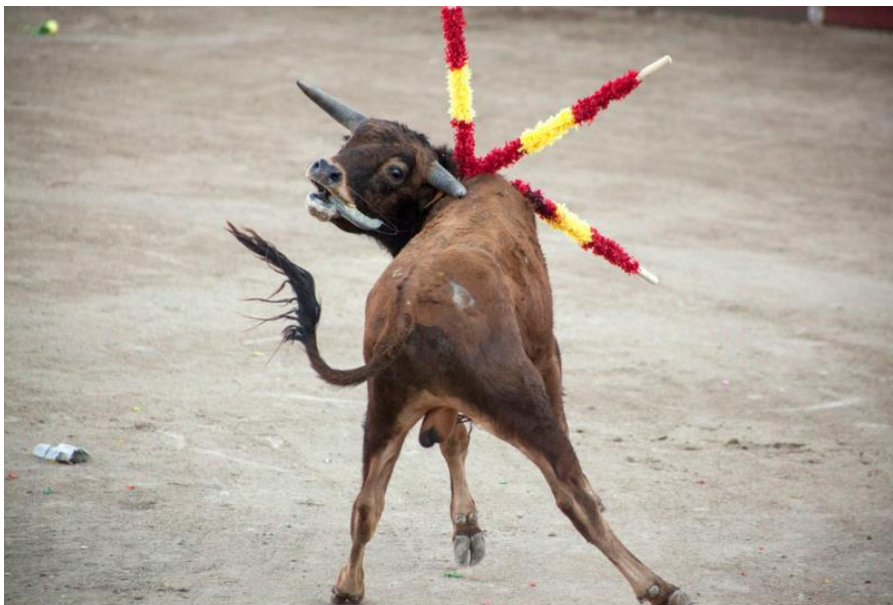
Anexo 3

[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Jefes_de_Estado_y_de_Gobierno_en_la_actualidad_\(ordenados_por_continente\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Jefes_de_Estado_y_de_Gobierno_en_la_actualidad_(ordenados_por_continente))

Anexo 4



Maltrato animal en España: Caza y abandono. Fuente PACMA.



Maltrato animal: entretenimiento y tauromaquia. Fuente PACMA.



Maltrato animal: entretenimiento y festejos. Fuente PACMA.



Maltrato animal: entretenimiento, circos y zoológicos. Fuente PACMA.



Maltrato animal: industria alimentaria. Fuente PACMA.



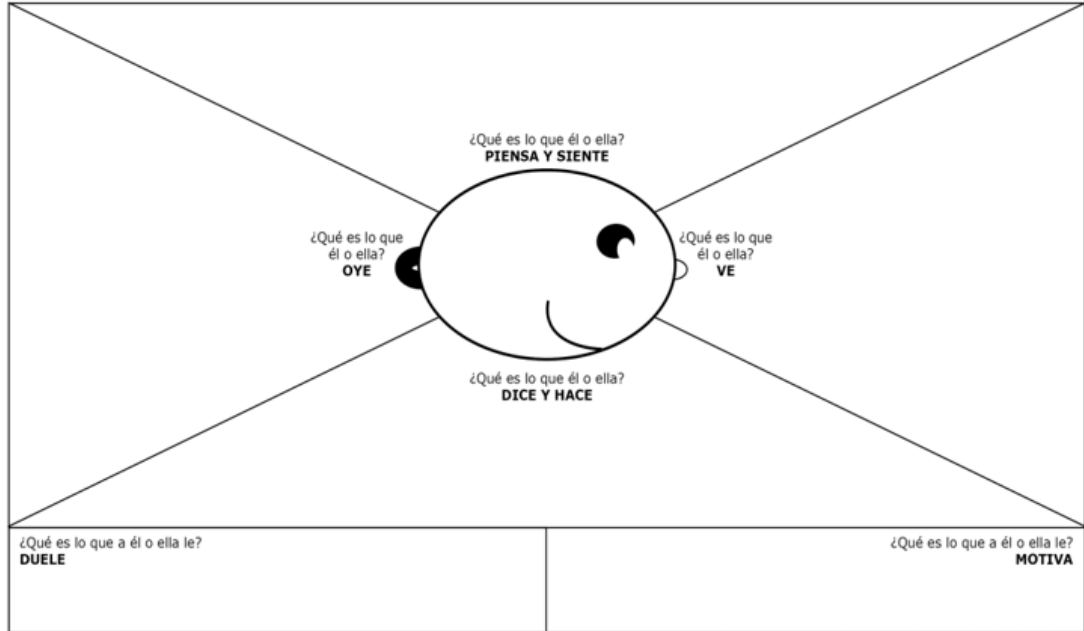
Maltrato animal: industria alimentaria. Fuente PACMA.



Maltrato animal: experimentación. Fuente PACMA.

Anexo 5

MAPA DE EMPATÍA



Mapa de empatía. Fuente: Pinterest.